

ACTA N° 8

De fecha 10/07/2012

Siendo las 17 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Clemente** Adriana, **Loreti** Damián, **Savransky** Carlos, **Kaufman** Alejandro, **Moreno** Oscar y **De Carli** Guillermo. Por el **Claustro de Graduados: Brancoli** Javier, **Gerzovich**, Diego, **Paikin** Damián y **Centanni** Emiliano. Por el **Claustro de Estudiantes: Fiamberti** Ignacio, **Arana Raldes** Cristian y **Valiente** Alejandro.

Decano Sergio Caletti: ¡Buenas tardes! a todos. Ya tenemos quórum y si les parece damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 10 de julio de 2012.

Si me permite la Secretaría, el primer punto del Orden del Día corresponde que sea el que quedó pendiente con preferencia en la sesión pasada. No sé si hay algún punto de partida para reiniciar el debate, si se ha presentado otro texto de proyecto o estamos sobre el mismo, por favor, si por Secretaría se informa.

Secretaria de Gestión, Lic. Mercedes Depino:

Sí, tenemos el proyecto que quedó para tratar con preferencia del último Consejo que es un proyecto presentado por los Consejeros Kaufman y Valiente, en realidad es un proyecto de la Comisión Interna de los trabajadores no docentes de la Facultad, que paso a leer:

“VISTO,

”El reclamo referido a la cuarta categoría del impuesto a las ganancias y a los topes salariales establecidos para la percepción de las asignaciones familiares, impulsado por la Comisión Gremial Interna de los trabajadores no docentes de la Facultad y,

”CONSIDERANDO,

”Que actualmente los topes establecidos para la percepción de las asignaciones familiares vulneran derechos adquiridos;

”Que el planteo de que se implemente una reforma impositiva integral que grave las grandes riquezas y la renta financiera, estableciendo claramente un esquema tributario progresivo que grave el ingreso de los sectores de mayor capacidad contributiva y que no afecte los haberes de los trabajadores, además de justo tiene un sustento de equidad;

”Que el salario es de evidente naturaleza alimentaria –fallos 264, 367, entre otros– por lo que no corresponde que sea grabado con la aplicación del impuesto a las ganancias;

”Que es necesario avanzar en un esquema tributario progresivo acorde con el nivel de ingresos, bienes personales y ganancias, que permita una mayor y justa distribución de la riqueza que beneficie a los trabajadores y al pueblo;

”En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Adherir al reclamo de modificación tributaria sobre la cuarta categoría del impuesto a las ganancias y los topes salariales establecidos para la percepción de las asignaciones familiares impulsado por la Comisión Gremial Interna de los Trabajadores No Docentes de la Facultad.

”Artículo 2°.- De forma.

Decano Sergio Caletti: Gracias. No sé si la compañera Delegada de la Comisión Interna quiere hacer uso de la palabra para extender o detallar los argumentos de la propuesta o si no, damos la palabra a quien quiera comentar.

Delegada Comisión Gremial Interna No Docente, Sra. Adriana Cuello: La cuestión quedó planteada en el último Consejo, entiendo que se había acordado plantear modificación tributaria en lo que hace a la suba del mínimo no imponible y lo pertinente a las asignaciones familiares y es lo que trató de reflejar el texto del proyecto.

Decano Sergio Caletti: Gracias. Está a consideración de los Consejeros. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias. A ver, pediría replantear algunas cosas, está muy impreciso si no, no insisto y me abstengo. “*Adherir al reclamo de modificación tributaria sobre la cuarta categoría del impuesto a las ganancias...*” ¿qué significa? de vuelta, es derogación de la cuarta categoría, es reajuste de topes, es reajuste de mínimo no imponible, es la modificación de las escalas del articulado de la ley de impuestos a las ganancias...; hay una remisión, que lo sacaría: “*... impulsado por la Comisión Gremial Interna...*” ya está citado arriba, se sabe cuál es el origen del proyecto y después, me parece que la condición alimentaria que citan del fallo de la Corte, no se compadece con que no haya ningún tipo de gravamen a los ingresos; si hablaran de trabajadores convencionales podría caber, pero no todos los salarios deben por su definición estar exentos del impuesto a los ingresos, que es lo que marca el capítulo respectivo de la ley de impuesto a las ganancias porque hay salarios de gerentes de multinacionales que no tienen por qué ser considerados del mismo modo que los salarios de los trabajadores no docentes de la Facultad, cosa que entiendo y comparto, pero...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, además reclamamos que los jueces paguen impuestos...

Consejero Loreti: Si, también estoy de acuerdo.

Decano Sergio Caletti: Lo digo en adición al argumento. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Quiero decir que apoyé la presentación de este proyecto por el propósito de poner en discusión, del punto de vista gremial no docente, el tope para la aplicación impositiva; evidentemente hay algunos aspectos de los considerandos que tienen que ser revisados.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. ¿El Consejero Valiente quiere hacer alguna aclaración respecto de su presentación?... pregunto...

Consejero Valiente: Ya que me invita, Señor Decano... Presentamos este proyecto por pedido de la Comisión Gremial Interna que, como todos ustedes saben, sólo tiene voz en el Consejo, lamentablemente es una situación de injusticia que se mantiene que los trabajadores de la universidad no puedan ser miembros plenos del Consejo Directivo, por eso acompañamos con la firma el proyecto. Más allá de las observaciones de carácter jurídico que se hagan, lo importante que en este caso entiendo es el espíritu de trabajadores que no son ricos, que no son millonarios por su salario, estén siendo descontados en su salario, ese es el espíritu. Yo acompañaría si se modifican esas cosas, no hay ningún problema.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Moreno.

Consejero Moreno: Si, yo lo que creo es que valdría la pena que trabajáramos un poco en reformularlo porque... hay reclamos a los cuales uno no puede dejar de adherir, pero a mí me parece que lo que hay que pedir es que se modifique el tope de la cuarta categoría y a lo mejor pedir que se modifiquen las escalas que hace mucho que no se modifican, hace una parva de años, pero “... *adherir al reclamo de la modificación tributaria sobre la cuarta categoría...*” es adherir a qué reclamo, de quién, cómo, porque esto tiene y no lo podemos ignorar, un fuerte contenido político en el día de hoy y más lo va a tener en el día de mañana, entonces yo digo: yo no quiero adherir al reclamo de nada, yo quiero plantear seriamente una modificación al tope de la cuarta categoría, que si quieren lo ponemos más firme: para los empleados no docentes de la universidad, pero adherir al reclamo no, yo en esto no estaría de acuerdo y en caso que se mantenga ese proyecto, adelanto mi abstención.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Moreno. ¿Los compañeros de la Comisión Gremial tienen algún comentario que hacer?

Delegada de la Comisión Interna No Docente, Sra. Adriana Cuello: Sí y era un poco lo que había planteado la reunión pasada: con las modificaciones últimas salariales de las siete (7) categorías que tiene nuestro convenio colectivo, seis (6) tributan; estadísticas oficiales del gremio de APUBA hablan de que ya el cincuenta por ciento (50 %) de los trabajadores no docentes estarían tributando al impuesto a las ganancias...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, compañera, entiendo que los comentarios formulados apuntan a cambiar algunos tramos del proyecto presentado, si no quieren cambiarlos, pasamos a votar; si estuvieran dispuestos a cambiarlos, entonces yo sugeriría que, por favor, los cambien y votamos luego....

Delegada Cuello: Sí, modificamos el texto...

Decano Sergio Caletti: ... ese es el punto que estoy preguntando... tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Sólo porque además tampoco ni siquiera dice allí: supresión de la cuarta categoría, tampoco dice eso, entonces no se sabe bien qué es lo que dice y entonces ahí es donde necesitamos las precisiones.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Brevemente. Que me parece justo poderlo referir al caso concreto de qué está pasando con los trabajadores... porque de alguna manera si no se mezcla con otros reclamos que tienen otras intencionalidades y me parece que tu explicación, si se puede volcar así, está perfecto.

Decano Sergio Caletti: Bien, ¿quieren hacer un cuarto intermedio de cinco (5) minutos o no tienen inconveniente en que sigamos sesionando mientras...? bien, entonces aprovecho para simplemente mencionar que tienen en la mesa, frente a sus lugares, el informe de gestión de 2011; sufrió una pequeña serie de secuencias de demoras, no terribles tampoco, de un par de meses en total por cuestiones menores, casi de presentación. Es simplemente a título informativo, no hay que evaluarlo, votarlo, revisarlo, aprobarlo, rechazarlo, pero invito a los Consejeros que si hubiese acaso, en la próxima sesión, algún comentario o aporte, será bienvenido.

Bien, pasamos ahora al Orden del Día propiamente dicho... tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Tengo entendido que de la última sesión del Consejo había quedado otro punto para tratar que había sido incorporado sobre tablas al Orden del Día y por falta de quórum no pudo ser abordado, es en relación al momento en que este Consejo Directivo va a decidir, a tratar, a discutir, la reforma del plan de Trabajo Social, nosotros habíamos presentado un proyecto sobre tablas que quedó sin quórum, entiendo que debe ser incorporado al Orden del Día de hoy, igual que el otro proyecto.

Secretaria Depino: ¡Perdón!, Consejero Valiente, nosotros tratamos ese proyecto sobre tablas primero porque había quedado con un trámite de preferencia a pedido del último Consejo. El proyecto sobre tablas que está planteando es el primero que vamos a tratar hoy cuando tratemos proyectos sobre tablas.

Consejero Valiente: Muchas gracias por la aclaración.

Decano Sergio Caletti: ¿De acuerdo?, bien.

• **Aprobación del acta N° 6 de fecha 5-06-2012**

Está a consideración de los Señores Consejeros. Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Al inicio del acta se menciona que estaba el Decano presidiendo la sesión y ese día el Decano no había podido venir y después el mismo acta lo menciona que se hace cargo de la sesión primero la Vicedecana y luego el Consejero Moreno, quería pedir que eso sea corregido.

Decano Sergio Caletti: ¿Tomamos nota?

Secretaria Depino: Si.

Decano Sergio Caletti: Bien, hecha la corrección correspondiente, pongo a consideración la aprobación del acta. A consideración de los Consejeros. **Aprobado**, con la corrección que propone el Consejero Valiente.

Secretaria Depino: Antes de pasar a los Despachos de Comisión, hay pedido de incorporación de cuatro (4) proyectos sobre tablas. El primero es un proyecto que firman los Consejeros Gerzovich, Fiamberti y Valiente y en realidad es un proyecto presentado por la Gremial No Docente de la Facultad que tiene que ver con el vaciamiento del Hospital Borda y un pedido de repudio a las políticas de salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros su inclusión en el Orden del Día. **Aprobado.**

Les pido a los compañeros de la Comisión Interna que cuanto esté la propuesta hagan una señal, interrumpimos, le damos lugar y retomamos.

Secretaria Depino: El otro proyecto presentado sobre tablas es de los Consejeros Savransky y Alejandro Valiente y tiene que ver con una convocatoria impulsada por la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Educación de la Universidad de Brasil, que representa ciento ochenta mil (180000) trabajadores administrativos y técnicos y es un apoyo a las demandas y movilizaciones del sindicato de los trabajadores de las universidades públicas brasileiras.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Es un proyecto presentado por los compañeros de la gremial interna nuestra.

Decano Sergio Caletti: Si, si, me parece que había sido aclarado. Está a consideración su tratamiento o incorporación al Orden del Día, quiénes estén a favor: **aprobado**, incorporado.

Secretaria Depino: El otro proyecto presentado por los Consejeros Valiente, Savransky y De Carli es una convocatoria a una movilización frente al Rectorado el día miércoles 11 de julio a las nueve de la mañana.

Decano Sergio Caletti: Su incorporación está a consideración de los Consejeros, ¿por la positiva? **incorporado**.

Secretaria Depino: Y el último proyecto sobre tablas que tenemos también presentado por los Consejeros Valiente, Savransky y De Carli tiene que ver con el expediente N° 17342/12, que se va a tratar en el Orden del Día de mañana en el Consejo Superior, que está vinculado al tema de las designaciones de los profesores interinos y hay una recomendación al Señor Decano para que acompañe el voto en minoría de dicho expediente, etcétera.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros su incorporación al Orden del Día. **Incorporado**.

Secretaria Depino: Continuamos entonces con el Orden del Día.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Gracias, Señor Decano. Querría saber si es posible un informe, aunque sea escueto, de lo resuelto por la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior en relación con las prórrogas de las designaciones de profesores interinos e incluso si existe una nómina y cuál es de posible cesanteados de interinos o regulares interinos o cualquiera sea el estatuto que tengan los cesanteados e incluso en los casos en que puedan ser mayores de setenta (70), que no estén incluidos en la nueva ley.

Decano Sergio Caletti: Entendido. Si les parece, respondo, hago este escueto informe ahora, antes de seguir, antes de entrar a los Despachos de Comisión.

Me parece oportuna la solicitud y oportuno informar. Lo que se resolvió en la Comisión de Enseñanza tiene bastante que ver con lo que aparece en los diarios hoy, es decir, la decisión

aparentemente es la de prorrogar todas las designaciones de profesores interinos –interinos en el modo en que la Facultad considera interinos, es decir, pueden ser regulares vencidos o interinos netos–, entre sesenta y cinco (65) y sesenta y nueve (69); esa sería la resolución que mañana aprueba... el dictamen de Comisión que mañana aprueba el Consejo Superior.

Me adelanto, a raíz del proyecto sobre tablas, a informar que personalmente sostuve la necesidad de que la prórroga fuese hasta el 31 de marzo de 2013, fundado en que estas eran las formas en las que habitualmente se producían las designaciones en la Facultad, hubiese o no hubiese litigio, antes, después, en el medio, etcétera. Las correspondientes al segundo cuatrimestre cubrían las vacaciones, no cubrir las vacaciones es una pequeña estafa, pequeña o no tan pequeña. La propuesta no estuvo en votación, la Comisión elaboró su dictamen en el sentido de prorrogar hasta el 31 de diciembre a los cargos interinos de profesores.

En el caso de nuestra Facultad, no tenemos todavía la lista de los que pudieron haber sido dados de baja, la estoy pidiendo, me han prometido enviármela a más tardar mañana; en principio, no tendría que tener sorpresas respecto de la que pudimos elaborar nosotros por inferencia, contrastando la lista que integraba el expediente que enviamos al Superior para la prórroga de la totalidad con la lista de los prorrogados según la Comisión de Enseñanza del Superior que mañana será votada, del contraste de ambas listas, los ausentes de la prórroga serían los dados de baja por el Superior. Si hubiésemos hecho bien esa lista y me cubro porque contrastar dos (2) listas de decenas y decenas de nombres perfectamente puede entrañar algún error, una línea que se confunde, se solapa, se escapa, un nombre escrito con algún tipeo inadecuado, pero si esa lista fuese correcta, no necesitase de otras correcciones, se trataría de nueve (9) designaciones de docentes interinos mayores de setenta (70) años, que no habían sido todavía dados de baja, se respetó la permanencia de Lito Marín entiendo que a raíz de una carta que le envió Lito Marín, una larga carta que le envió a Cati Nosiglia, muy austera, dando cuenta una por una y con detalle de las actividades que estaba cumpliendo, yo fui consultado por esa carta y mi respuesta fue que la respaldaba, que daba fe de que todo lo que allí estaba dicho era veraz, a raíz de lo cual como había sido dado de baja al 30 de abril se lo reincorporó hasta el 31 de julio y ahora se lo ha prorrogado. A lo que me refiero de todos modos son nueve (9), no sé si hay otro caso además de Lito Marín, en el que me fijé por la existencia de este antecedente con alguna curiosidad a ver si estaba o no estaba, son sí profesores interinos de más de setenta (70) años, más, no me acuerdo si cuatro (4) o cinco (5), auxiliares docentes de más de sesenta y cinco (65) y que tienen o bien más de veinticinco (25) años de antigüedad docente o bien menos de cinco (5) años de antigüedad docente, es decir, o que están en condiciones de jubilarse con el ochenta y dos (82) o que no miden para la jubilación. Hasta donde podemos inferir esa sería la consecuencia de las medidas del despacho, que debería tratarse mañana, de la Comisión de Enseñanza respecto de las prórrogas en cuanto a nuestra Facultad; es obvio que informaré en el próximo Consejo del trámite que siga la discusión de este expediente en el Superior mañana; mi posición volverá a ser la de defender la prórroga hasta el 31 de marzo del '13 y salvo que lo formule mediante moción de orden, no estoy en condiciones de garantizar que pase a votación, menos aún que se vote mayoritariamente dadas las maneras en las que suele votar el Superior.

No sé si esto satisface... me parece que el tema es importante y no mezquinemos pedidos de información. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Como todos recordamos, en la sesión del Consejo Directivo pasado estuvimos discutiendo el tema de cómo debía ser la presentación de las renovaciones y prórrogas y por donde se producía el corte, finalmente aceptamos creo que por unanimidad...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... o con dos (2) abstenciones, ¡perdón!, que se hiciese el corte no por los sesenta y cinco (65) si no que se hiciese el corte por los setenta (70) para arriba, de modo que todos quedasen incluidos dentro de lo que es la ley que todos defendemos. Al haber hecho estos dos (2) expedientes, hay un expediente que es de renovación y otro expediente que es de prórroga y se solicita esa prórroga en principio creo que era por un (1) año y no sé si nosotros lo habíamos pedido ahí hasta marzo...

Decano Sergio Caletti: Hasta el 31 de marzo.

Consejero Savransky: ... hasta el 31 de marzo, bien. Mi pregunta sería entonces esta: ¿qué pasaría con ese segundo expediente y cuál ha sido la contestación o el resultado en Comisión de Enseñanza respecto de este segundo expediente, no del de renovación sino del de prórroga?

Decano Sergio Caletti: Bueno, estoy informando que las presuntas bajas...

Consejero Savransky: Sólo porque su solución fue a cargos que cayeron en el mes de abril o mayo que no están incluidos o no estaban incluidos en este prórroga si no que esta prórroga incluía a otros docentes.

Decano Sergio Caletti: A ver, la Comisión de Enseñanza dictaminó a la vez favorablemente otro anexo, otro expediente con otro anexo que corrige los errores producidos en el listado del 30 de abril, en el caso de profesores que estaban en situación de regularidad y que habían sido pasados como interinos y dados de baja. No sé si lo recuerdan, se marcó el error, nosotros hicimos una resolución pidiéndole al Superior que lo corrigiera, el Superior... en realidad la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado elaboró un nuevo proyecto cuyo anexo corrige los errores cometidos y la Comisión de Enseñanza lo dictaminó favorablemente.

En el primer expediente, el de los pedidos de renovación, son los que para el Rectorado son de prórroga; el segundo expediente de mayores de setenta (70) es donde se producen –entendiendo– las nueve (9) bajas que resolvió la Comisión de Enseñanza, según propuesta de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Acabo de cometer un error al decir que el expediente de las renovaciones es donde se producen las prórrogas según el Superior y el error es que en nuestro pedido de renovación también estaban los auxiliares interinos mayores de sesenta y cinco (65) respecto de cuyo listado se producen –entendiendo– cuatro (4) ó cinco (5) bajas.

En pocas palabras, la política que lleva adelante no sé si la Secretaría de Asuntos Académicos o la Secretaría de Hacienda del Rectorado y que la tramita a través de la Comisión de Enseñanza, es la de ofrecer, en el marco de la defensa de la posición que ellos sostienen y en la que nosotros no estamos de acuerdo, pero tratar de llevarla adelante ofreciendo el menor nivel de fricción visible posible, es decir, no tocando a aquellos que nosotros defendemos como profesores interinos de sesenta y cinco (65) a sesenta y nueve (69) y operando sobre los márgenes, esto sea, mayores de setenta (70), deben quedar todavía algunos y auxiliares docentes interinos, particularmente Ayudantes de Primera, que como bien dice algún funcionario del Rectorado, cuyo nombre no se da, en una de las notas de “Página/12” de hoy, son el eslabón más débil, de todos modos el total de auxiliares docentes de más de sesenta y cinco (65) que existe en la Facultad es del orden de entre el cuarenta (40) y cincuenta (50), de los cuales se habrían dado de baja cuatro (4) ó cinco (5).

Consejero Savransky: Una pregunta más...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Savransky, ¡por favor! si los Consejeros pueden hablar más bajo...

Consejero Savransky: Usted mencionó antes que entre los criterios que la Comisión de Enseñanza había estado manejando era que se daba de baja a docentes auxiliares que estaban dentro de los veinticinco (25) años que contempla la nueva ley y después los que tenían cinco (5) para abajo y que no podían entrar de ninguna manera ni con un año más... bueno, lo que pregunto es esto: como el procedimiento para el pedido para acogerse al haber jubilatorio es, con la nueva ley, presentar la renuncia condicionada si esto supone que en el caso de que estos docentes inicien su trámite jubilatorio, si es que así lo desean obviamente, estando dentro del marco de los sesenta y cinco (65) a setenta (70), si el Rectorado va a mantener sus haberes hasta el momento en que se produzca... porque si hay una renuncia condicionada deberían garantizarle sus haberes hasta el momento en que efectivamente se produzca el haber jubilatorio, eso es lo que pregunto.

Decano Sergio Caletti: Y no estoy en condiciones de contestar porque puedo hacer inferencias sobre las políticas del Rectorado, no meterme en sus cabezas, en cualquier caso me permitiría decirles a los Consejeros que en relación con los docentes que estén cerca de cada uno de ustedes y estén dudando si presentar o no presentar la renuncia condicionada, me permitiría aconsejar que la presenten, que siempre puede resultar un argumento favorable al desarrollo de su permanencia hasta que salga la jubilación, pero no me animo a responder la pregunta poniéndome en la cabeza de un Rectorado que nos ha sorprendido en un sentido y en otro más de una vez, honestamente... bueno, no tanto, alguna que otra vez...

(Hay diálogo de los Consejeros fuera de micrófono)

... porque parecía que venía el tsunami y ahora resulta que hay algunas tormentas eléctricas...

Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Solicito la palabra para Santiago Gándara de la gremial docente que quiere hacer referencia a lo que estamos discutiendo.

Decano Sergio Caletti: ¿A consideración de los Consejeros darle la palabra al compañero Gándara? aprobado, tiene la palabra. Le ruego que nos atengamos a los cinco (5) minutos lo más posible.

Gremial Docente, Lic. Santiago Gándara: Muy breve que soy muy puntual en eso porque tenía sí la información de los ocho (8) ó nueve (9) de los que se estaban mencionando recién, más allá de que nosotros seguimos reclamando que se le de un tiempo a estos compañeros que estuvieron en la Facultad y que no pueden ser desechados como si fuera un objeto, pero es otra discusión como apareció la otra vez con los más de setenta (70) años, etc., etc. Ahora los que aparecieron acá cuatro (4) ó cinco (5) casos de auxiliares que están entre sesenta y cinco (65) y setenta (70) es la situación que este propio Consejo Directivo se había expresado en su momento, por lo cual entiendo lo que se supone la recomendación de esta renuncia condicionada en función de la jubilación y todo y entiendo también los límites que impone porque aparte los vivimos nosotros también cuando le pedimos una reunión a Giusti o a Nosiglia, que son los dos (2) encargados de esto, básicamente Giusti, lo que yo propongo en función de esta reunión, no tengo ningún proyecto ni nada, pero se busque la formulación que se busque: repudio, rechazo, etc. a estas cesantías, las cesantías de estos cinco (5) compañeros son compañeros que tienen las mismas características que nosotros venimos defendiendo porque están contemplados por la ley, están entre sesenta y cinco (65) y setenta (70) años, que tengan veinticinco (25) años de antigüedad no tiene nada que ver y no es la discusión, la discusión es que la ley, teniendo veinticinco (25), veintitrés (23) o veinte (20), vos tenés cinco (5) años como derecho a opción; es cierto que la UBA, el Rectorado porque la UBA es otra cosa, el Rectorado de la UBA lo está desconociendo, pero también es cierto y ese es un punto a favor del Consejo Directivo, que este Consejo Directivo se manifestó en su momento en favor de estos sesenta y cinco (65) a setenta (70) años y así fue también el pedido de renovación.

Cuando uno para los tsunamis uno se pone contento y creo que paramos un tsunami y el problema del tsunami son los efectos que también tienen otras manifestaciones que es esta especie de cuentagotas que están haciendo que dificulta enormemente una lucha colectiva; estos cuatro (4) ó cinco (5), independientemente de cual sea la situación, a lo mejor son cinco (5) compañeros de los cuales uno (1) puede haber renunciado, otro está por renunciar, no lo sé, pero creo que tenemos que ponerlos sobre la mesa a los cinco (5) porque hoy son cinco (5), a fin de año vamos a estar en un escenario peor porque se van a sumar por una cuestión vital nuevos compañeros a esta situación.

Yo pediría, con los límites que tiene un repudio, rechazo, como se quiera formular... digo los límites en el sentido de qué puede producir esto más que un efecto discursivo, pero por lo menos que haya una manifestación de repudio para acompañar a estos compañeros que el próximo mes se van a enterar que no tienen salario depositado en el cajero.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañero Gándara. Me permito hacer brevísimos comentarios: uno, los discursos hacen cosas, no son solamente efectos discursivos, los discursos hacen cosas, primera aclaración, si me permite; segunda, estrictamente a los fines informativos mi posición al respecto es conocida y la he hecho patente en el propio Superior; cuando digo los auxiliares son el eslabón más débil, bueno, fue porque la expresión estuvo hoy en “Página/12”, pero para que entendamos un poco más de qué se trata la movida del Rectorado es que, por un lado, no hay ningún Gruner entre los auxiliares docentes, es decir, las posibilidades de resonancia o escándalo de presión pública se reducen mucho y desde el punto de vista presuntamente técnico jurídico, para la Universidad a la letra del Estatuto Universitario, los auxiliares docentes no existen, es lamentable pero es así, igual que no existen los interinos, los profesores interinos, esa es la razón por la cual la UBA se niega, la UBA... el Rectorado, hace bien el compañero Gándara en hacer la diferencia, se niega a reconocer tanto a los profesores interinos como a los auxiliares docentes como alcanzados por la ley laboral docente 26508, si no me equivoco el número, porque en el Estatuto Universitario no tienen entidad jurídica.

Simplemente esto a título informativo para que entendamos de que se trata, por lo demás... ¡perdón!, simplemente añadido para que no malentiendan estas aclaraciones que personalmente, aunque no vote, acompañaré una resolución que rechace esta discriminación. Nada más.

¿Algún otro compañero quiere hacer uso de la palabra? bien, entonces pasamos al siguiente que hay otros proyectos sobre tablas...

Secretaria Depino: No, tenemos el proyecto presentado por la gremial no docente reformulado para ver si lo aprobamos.

Decano Sergio Caletti: Bien, adelante.

Secretaria Depino:

“VISTO,

”El reclamo referido a la elevación del mínimo no imponible de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias y a los topes salariales establecidos para la percepción de las asignaciones familiares y,

”CONSIDERANDO,

”Que actualmente los topes establecidos para la percepción de las asignaciones familiares vulneran derechos de los trabajadores;

”Que el planteo de que se implemente una reforma impositiva integral que grave las grandes riquezas y la renta financiera, estableciendo claramente un esquema tributario progresivo que grave el ingreso de los sectores de mayor capacidad contributiva y que no afecte los haberes de los trabajadores, además de justo tiene un sustento de equidad;

”Que es necesario avanzar en un esquema tributario progresivo acorde con el nivel de ingresos, bienes personales y ganancias, que permita una mayor y justa distribución de la riqueza;

"En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1° - Acompañar el reclamo de la Comisión Gremial Interna de los trabajadores no docentes de la Facultad referido a la elevación del mínimo no imponible de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias y los topes salariales establecidos para la percepción de las asignaciones familiares.

"Artículo 2°.- De forma."

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Señores Consejeros. ¿Por la positiva?: **aprobado;** ¿abstenciones?... ¿querés fundamentar la abstención?, ¿no?, bien, entonces doce (12) votos y una (1) abstención.

Secretaria Depino: Continuamos entonces con el Orden del Día.

- **Dictámenes de Comisiones**

- **Comisión de Extensión Universitaria:**

- 1 - Expediente N° 28397/2012:**

Solicitud de aprobación de la realización del "Encuentro de Extensión" a realizarse los días 11 y 12 de octubre del corriente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado.**

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los expedientes comprendidos entre los puntos N° 2 al N° 6 inclusive, se trata de distintas modalidades de oferta de programas de formación extracurricular de la Secretaría de Extensión de la Facultad, todos con dictamen único y favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Pediría una excepción en el caso del segundo punto por tratarse de una propuesta entiendo nueva, a diferencia de las demás que si bien con modificaciones tienen que ver con la oferta corriente de la Secretaría, no sé si le podemos dar la palabra a la Subsecretaria de Extensión para que pueda presentar brevemente el proyecto que estamos aprobando.

Decano Sergio Caletti: Se propone darle la palabra a la Subsecretaria de Extensión, ¿los que estén a favor?... tiene la palabra la Subsecretaria Bertolotto.

Subsecretaria de Cultura y Extensión, Lic. María Bertolotto: Bueno, muchas gracias, ¡buenas tardes! Se trata de un programa nuevo de formación que estamos poniendo en marcha en este segundo cuatrimestre sobre gobierno y políticas públicas; se basa un poco en la experiencia que venimos desarrollando desde hace diez (10) años con el Programa de Capacitación a Organizaciones y Dirigentes Sociales y la idea de este programa Gobierno y Políticas Públicas es trabajar con funcionarios del Estado Nacional, Municipal, Poder Legislativo y Provincial. La idea es brindar herramientas para la toma de decisiones... los objetivos son brindar herramientas para la toma de decisiones orientadas a fortalecer la capacidad de gobierno y el impacto de las políticas territoriales y generar conocimientos específicos sobre diferentes problemáticas relativas a la gestión pública y a la formación política.

La idea es trabajar un poco sobre la base del Programa de Organizaciones que venimos trabajando, en una primera parte que son módulos de formación general; la idea está pensada, concebida, con tres (3) módulos: un primer módulo de formación básica sobre el estado de la política pública; un segundo módulo los procesos de formación de la política pública y elementos de gestión para la planificación y la gestión; todo va a estar a cargo de docentes de las cinco (5) carreras de la Facultad. Este primer módulo básico la idea es con cursada de todos los participantes y luego, una segunda etapa con orientaciones específicas de acuerdo a las áreas de intervención o las áreas de política de los distintos participantes.

En principio está pensado con orientaciones específicas en tierra y vivienda; niñez y adolescencia; juventud; trabajo, empleo y economía social; seguridad y comunicación para la gestión pública. Está pensado como actividad conjunta de la Secretaría de Extensión y la Secretaría de Posgrado para aquellos participantes que por supuesto tengan la formación de grado. Un poco está concebido sobre estas ideas.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Bertolotto. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Quería preguntar si estos cursos son arancelados.

Decano Sergio Caletti: Subsecretaria Bertolotto.

Subsecretaria Bertolotto: Está pensado con un arancel que cubra los gastos, la idea fue presupuestar el gasto de materiales, el gasto de los cd's y de los honorarios docentes, en aquellos casos que los docentes perciban honorarios, en algunos casos ya los docentes, algunos con los que hemos hecho los primeros contactos han planteado la no percepción de honorarios; con un café mínimo se llegó a un presupuesto mínimo, la idea es dividir ese presupuesto sobre cuarenta (40) que es la base de participantes que estamos planteando y pensar una modalidad de beca; lo que nosotros intuimos es que en algunas reparticiones, por contacto que hemos tenido con algunos municipios, el propio municipio es el que está interesado que sus funcionarios

participen y va a ser el municipio el que los beque, pero a la Facultad le significa una serie de gastos que de alguna manera los tenemos que cubrir.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Subsecretaria. Tiene la palabra el Consejero Fiamberti.

Consejero Fiamberti: En este punto nos vamos a abstener, quería dejar en claro que en principio no es por estar en contra del proyecto, simplemente por una necesidad de tener mayor tiempo para evaluar la información respectiva al proyecto y en tanto podamos procesar la información, nos acercaremos en un futuro o no al proyecto que nos invitan a participar. Simplemente eso.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Fiamberti. Tiene la palabra el Consejero Gerzovich.

Consejero Gerzovich (habla fuera de micrófono y se escucha lejos): ¿Genera un diploma el curso?

Decano Sergio Caletti: Si hay acreditación, pregunta el Consejero... Subsecretaria Bertolotto.

Subsecretaria Bertolotto: Si, la idea es: en aquellos casos que se cumpla con los requisitos de asistencia y de entrega de trabajos y que tienen título de grado, se está evaluando de hacer una certificación conjunta de Extensión y de Posgrado y en otros casos que no tienen título de grado, solamente certificación desde Extensión.

Decano Sergio Caletti: Gracias. ¿Alguna otra consulta o comentario? Entonces, si no lo hubiese pongo a consideración de los Consejeros la aprobación del programa mencionado.

2 - Expediente N° 28440/2012:

Solicitud de aprobación de la creación del Programa de formación en Gobierno Políticas Públicas con dependencia en la Secretaría de Extensión en coordinación con la Subsecretaría de Posgrado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Quiénes estén por la positiva, sírvanse expresar su voto...

Consejero Savransky: ¿Estamos votando todos hasta el N° 6?

Decano Sergio Caletti: No, estamos votando el N° 2 únicamente. **Aprobado** por once (11) votos y dos (2) abstenciones.

Consejero Valiente: ¿Si me permite fundamentar brevemente?

Decano Sergio Caletti: Si, tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Gracias, Decano. La abstención no es por los contenidos de los cursos propuestos si no por el carácter arancelado del mismo, nosotros pensamos que la educación universitaria debe ser gratuita en todos sus niveles, ya sea en el grado, en el posgrado, en la extensión, por eso es que en este proyecto nos vamos a abstener. Lo mismo aprovecho y adelanto mi abstención para los puntos N° 3, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9, también por tratarse de cosas aranceladas y convenio de pasantías. Muchas gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente. A ver, votamos ya la aprobación del programa, bien, entonces Consejero Centanni...

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 3 al N° 6.

Decano Sergio Caletti: Muy bien, pongo a consideración de los Consejeros el tratamiento y la aprobación conjunta de los puntos N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 que se tratan de programas de actividades extracurriculares, con dictamen favorable y unánime de la Comisión respectiva. ¿Por la positiva? **aprobado...** ¡perdón!, el Consejero Valiente, estuvo comprendido alguno que habías mencionado previamente...

Consejero Valiente: Si, Señor Decano, el N° 3, el N° 5 y el N° 6.

Decano Sergio Caletti: Entonces, que conste la abstención del Consejero Valiente en los puntos N° 3, N° 5 y N° 6. Como te vi levantar la mano me pareció...

Consejero Valiente: Me resulta confuso a veces cuando propone el tratamiento conjunto de algunos puntos de la Comisión y en el mismo acto se aprueba el tratamiento conjunto y la aprobación de todos los puntos. Para aquellos que alguna vez decidimos abstenernos en alguno de los mismos, es un brete porque si votamos a favor parece que estamos votando a favor de todo, no sé, si tiene algún procedimiento distinto...

Decano Sergio Caletti: El de estas aclaraciones.

Consejero Valiente: Bueno...

Decano Sergio Caletti: En este caso con honestidad me pareció yo estar confundido y te pregunté para aclarar; en otros casos, se me puede pasar por alto y le corresponde al propio Consejero tener la amabilidad de aclararlo.

3 - Expediente N° 26341/2012:

Solicitud de aprobación de los cursos del Área de Cultura correspondiente al segundo cuatrimestre de 2012.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado con la abstención del Consejero Valiente.

4 - Expediente N° 26712/2012:

Solicitud de aprobación de la propuesta de dictado de idiomas en unidades penitenciarias para el segundo cuatrimestre 2012.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 27623/2012:

Solicitud de aprobación de los cursos del Área de Cultura correspondientes "Comunicación y Cultura" para el segundo cuatrimestre de 2012.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado con la abstención del Consejero Valiente.

6 - Expediente N° 26738/2012:

Solicitud de aprobación del Programa de Actividades correspondientes al Centro de Lenguas Extranjeras para el segundo cuatrimestre de 2012.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado con la abstención del Consejero Valiente.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 7 al N° 9, se trata de convenios de pasantías, todos ellos con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¿No sé si el Consejero Savransky está pidiendo la palabra?

Consejero Savransky: Si, sólo para aclarar que me abstengo en esto tres (3) puntos.

Decano Sergio Caletti: Bien, está a consideración de los Señores Consejeros el tratamiento y aprobación conjunto de los puntos N° 7, N° 8 y N° 9, referidos a convenios de pasantías, que cuentan con dictamen favorable de la Comisión respectiva. A consideración de los Consejeros, levantar la mano para expresar el voto positivo: diez (10) votos positivos y tres (3) abstenciones, según entiendo. **Aprobados.**

7 - Expediente N° 25094/2012:

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías con la empresa Adonix SA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado con la abstención de los Consejeros Valiente y Savransky.

8 - Expediente N° 26009/2012:

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías con la empresa Gefco Argentina SA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado con la abstención de los Consejeros Valiente y Savransky.

9 - Expediente N° 6221/2011:

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías con la empresa Core SDI SA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado con la abstención de los Consejeros Valiente y Savransky.

Secretaria Depino:

10 - Expediente N° 28413/2012:

Solicitud de aprobación del convenio de prácticas preprofesionales para la carrera de Trabajo Social entre el Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva?, sírvanse levantar la mano: **Aprobado...** ¿alguna abstención? ¡perdón! si se me escapó, no, unanimidad.

Secretaria Depino:

• Comisión de Concursos:

1 - Expediente N° 22184/2012:

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial para la asignatura "Metodología I, Metodología II y Metodología III" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Voy a poner a consideración la aprobación de esta solicitud, quiero simplemente cumplir en aclararle a los Señores Consejeros el comentario que formulé y ya a esta altura no me acuerdo si a la Directora de la carrera de Sociología o a la Subsecretaria de Planificación Académica, que me parece que aquí, que no sería la primera vez si no que se viene repitiendo, hay un error procedimental pero va más allá de lo procedimental, que es el de considerar a tres (3) asignaturas, una (1); si bien lo que se hace es concursar tres (3) adjuntías, una para cada una de las materias, en realidad las materias en el plan son tres (3) si no sería una asignatura extraordinaria que duraría un año y medio, cosa que no existe en ningún caso y aunque tenga un solo titular que me parece también observable que se concurse de una vez un (1) titular para tres (3) asignaturas, aunque sean una secuencia, existen antecedentes de secuencias de asignaturas en otras carreras de la Facultad donde se observan otros procedimientos. De todos modos, esto es una observación que formulé, visto el llamado a concurso, el llamado a concurso siguió su proceso, supuestamente se viene haciendo así desde

hace años en la Facultad, ojalá estas palabras tengan algún peso cuando en el turno que siga se requiera llamar a concurso a otro adjunto de alguna otra de las asignaturas o submaterias de la gran Metodología. Eso quería decir.

Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Efectivamente discutimos esto abundantemente en la Comisión de Enseñanza porque bueno, en mi criterio y siguiendo ejemplos de otras carreras, como el caso de la carrera de Ciencias de la Comunicación, nosotros contemplamos la posibilidad de que un mismo docente, por ejemplo, tenga a cargo Comunicación I, II y III, pero son tres (3) concursos distintos, son tres (3) cargos distintos y no un (1) solo cargo para las tres (3) materias, cosa que nos parecía lógico y sigue siendo esto una irregularidad, pero como Ud. mismo lo ha señalado esto es una práctica en Metodología que se viene haciendo de esta manera...

Decano Sergio Caletti: Yo creo que nosotros estamos aquí no sólo para reproducir las prácticas, también estamos a veces para cambiarlas, me parece que estaríamos de acuerdo en un criterio general que se permita a veces cambiar algo y no mantener todo porque simplemente ha sido hecho alguna vez antes, si fuera ese el criterio que en general tuviese la historia humana, estaríamos en problemas, pero en fin, ahora lo que queda es poner a votación el despacho producido por la Comisión de Enseñanza.

Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Sólo consulto, no soy miembro de la Comisión, ¿cuál sería el problema en que el expediente vuelva a la Comisión de Concursos... no sé si hay perjuicios, hay procedimientos en marcha, desconozco y...

Decano Sergio Caletti: Si, hay jurados, hay fechas, hay concursos llamados, inscriptos anotados, en realidad... si, el Consejero Loreti aparentemente quiere decir algo sobre lo que estoy diciendo, tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias. Como decía el Consejero Savransky se discutió esto en la Comisión, la explicación que se nos dio, cuando empezamos a evaluar la particularidad del caso, es que además de la particularidad de las tres (3) Metodologías de modo concatenado, es que en este caso son las tres (3) Metodologías que se dan en UBA XXII, que están a cargo de un solo docente, entonces el desagregado de hacer tres (3) llamados distintos además implicaba de qué modo se iba a saldar las otras dos (2) rentas en los casos que no se llamara. No es el mejor caso para empezar a “tirar del hilo” en este...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejero, entiendo la explicación, no me parece una explicación suficiente porque por el apéndice de UBA XXII resolvemos una cuestión que es central en una de las cinco (5) carreras de la Facultad, es francamente central. Por lo demás quisiera hacer una segunda observación ya que estamos en el punto: bien dice el Consejero Loreti que en la Comisión se argumentó, entre otras cosas, el concatenamiento de las tres (3)

asignaturas, me parece que se está dando por causa lo que es una consecuencia; si yo llamo a concurso de un profesor titular para tres (3) materias en serie, es lógico que terminen concatenadas, me parece que se está obturando y cerrando y clausurando el debate entero sobre el problema metodológico y la orientación que sigan las tres (3) asignaturas a partir del hecho de presuponer que estará a cargo de un único docente que obviamente concatena sus programas.

Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Me imagino los comentarios que podríamos haber escuchado en el caso de que otra carrera hubiera elevado un expediente de esta misma forma, pero por esa razón considero y haciendo míos los argumentos del Decano, me voy a abstener.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Brancoli. De todos modos insisto, me parece que ahora nos toca votar el dictamen formulado por la Comisión de Concursos, quiénes estén... ¡por favor, Señores Consejeros!... por aprobar la solicitud de la Comisión, sírvanse expresar su voto positivo levantando la mano: doce (12) votos; ¿abstenciones? un (1) voto, bien, doce (12) positivos y una (1) abstención.

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni (habla fuera de micrófono): Señor Decano, propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 2 y N° 6, se trata de jurados que entenderán en concursos de profesores regulares de la Facultad.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros el tratamiento aprobación conjunta de los puntos N° 2 y N° 6, tratándose en ambos casos de jurados a designar por el Consejo Superior con despacho favorable y unánime de la Comisión respectiva. ¿Por la positiva?... ¿alguna abstención?... **aprobado** por unanimidad.

2 - Expediente N° 24528/2012:

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación de la designación de los jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en el Área "Estado, Administración y Políticas Públicas" (asignaturas que la integran: "Administración y Políticas Públicas" Área de Investigación: Planeamiento Estratégico en gestión Pública, de la carrera de Ciencia Política, según el siguiente detalle: Titulares: Oscar OSZLAK, Miguel DE LUCA y Diego MARTÍNEZ. Suplentes: Mario Justo LÓPEZ, María Angélica GELLI y Rosa María MARCUZZI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente N° 32528/2010

Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de los jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "Nivel de Intervención I" con extensión a Metodología IV, de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente

detalle: Titulares: Margarita ROZAS PAGAZA, Raquel CASTRONOVO, Nora AQUIN.
Suplentes: Alfredo CARBALLEDA, Jorge PAOLA y Violeta CORREA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

3 - Expediente N° 2063655/2010 Cuerpos I y II

Solicitud de impugnación presentada por el aspirante Ernesto FUNES al dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación parcial en la asignatura “*Sociología Sistemática*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja no hacer lugar a la impugnación presentada por el aspirante Ernesto Fúnes, aprobar la ampliación del dictamen y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Esteban VERNIK para ocupar dicho cargo.

Decano Sergio Caletti: Bien, está a consideración de los Señores Consejeros el dictamen de la Comisión de Concursos. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Para un detalle formal: el cintillo del Orden del Día dice: Solicitud de impugnación y sería Solicitud de tratamiento de la impugnación o directamente impugnación.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, pido yo una aclaración: ¿entiendo que la ampliación del dictamen ya fue hecha?... porque también podía ser por el mismo tipo de confusiones: aprobación del pedido de ampliación...

(Hay diálogo entre los Consejeros sobre el tema fuera de micrófono)

Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Gracias, Señor Decano. Sólo para señalar que este es un expediente que fue objeto de un debate bastante grande en la Comisión de Concursos porque muchos Consejeros habían destacado las cualidades excepcionales de Ernesto Fúnes y se buscó la manera... bueno, no se encontró en realidad una manera que hiciese posible conservar a este profesor como adjunto porque él es adjunto y después hay otro expediente en donde esto se planteó también porque son dos (2) expedientes de la misma materia –“*Sociología Sistemática*”–, pero bueno, realmente en algunos casos nosotros deberíamos tratar de pensar que soluciones hay para estas situaciones que de golpe se nos presentan muchas veces y que podrían estar generando alguna injusticia en relación con desempeños, desempeños brillantes en muchos casos, en donde profesores podrían llegar a quedar excluidos como tales por efecto de esta situación.

Solo quería señalar esto porque bueno, porque todos han hablado de las cualidades excepcionales de este docente.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. Entiendo que de su reflexión no deriva ninguna consecuencia operativa hoy...

Consejero Savransky: Y no lo hemos encontrado en la Comisión de Concursos.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces, si hay otros comentarios, sírvanse pedir la palabra, de lo contrario pongo a votación el despacho de Comisión. Quiénes estén por la positiva, por aprobarlo, sírvanse expresar su voto: ... ¿alguna abstención? **aprobado** por unanimidad.

Tiene la palabra el Consejero Centanni:

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 4 y N° 5, se trata de llamados a concurso que quedan sin efecto, todos ellos con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración el tratamiento y la aprobación de los despachos de Comisión de los puntos correspondientes a N° 4 y N° 5 de la Comisión de Concursos, con despacho único y favorable de la Comisión. Para los que estén a favor de aprobar dichos despachos, sírvanse levantar la mano: **aprobado** por unanimidad.

4 - Expediente N° 2065755/2010

Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dejar sin efecto la Resolución (CS) N° 7217/09 por la cual se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva en el Área "Teoría Sociológica", Área de Investigación: Pensamiento Social Latinoamericano de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 2056922/2010

Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dejar sin efecto la Resolución (CS) N° 6026/05 por la cual se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial en la asignatura "Análisis de la Sociedad Argentina" de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 7 al N° 11, se trata de aprobación de dictámenes unánimes de concursos de profesores tanto regulares como docentes auxiliares de esta Facultad, todos con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Entiendo que hay un (1) cargo de profesor regular y los demás son todos auxiliares docentes incluido un (1) Jefe de Trabajos Prácticos y cuatro (4) Auxiliares de Primera. Pongo a consideración del Consejo el tratamiento y la aprobación conjunta de los puntos N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11, todos ellos relativos a concursos docentes, en un (1) caso de profesor regular titular y en los restantes de auxiliares docentes incluido un (1) Jefe de Trabajos Prácticos y cuatro (4) Auxiliares de Primera que cuentan con despacho único y favorable de la Comisión de Concursos. A consideración de los Consejeros, ¿por la positiva? **aprobado.**

7 - Expediente N° 2066835/2010

Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial en la asignatura “*Metodología III*” de la carrera de Trabajo Social y proponer al Consejo Superior la designación de la Lic. Lidia Raquel CASTRONOVO para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 8537/2011 Cuerpos I y II

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Historia Social Argentina y Latinoamericana*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Carlos Gustavo SALMÚN FEIJOO y a Mario Iván MUÑOZ MAYORGA para ocupar dichos cargos.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente N° 7071/2011

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “*Sociología Urbana*” de la carrera de Sociología y designar a Daniela Alejandra TREGIERMAN para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente N° 7072/2011

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Sociología Urbana*” de la carrera de Sociología y declarar desierto dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente N° 7579/2011

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Historia Social Argentina y Latinoamericana*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar Alejandro Carlos PEREZ para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 12 al N° 20, se trata de designaciones de jurados que entenderán en los concursos para cargos de profesores auxiliares de esta Facultad, el último de ellos es una renuncia perfecto en la misma cuestión...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿N° 12 al ...?

Secretaria Depino: N° 20.

Consejero Centanni: Del N° 12 al N° 20. Todos tienen dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Propongo a los Señores Consejeros el tratamiento y la aprobación conjunta de los puntos N° 12 al N° 20, que tratan todos de jurados que actuarán en concursos para proveer cargos docentes y que cuentan de igual manera con dictamen único y favorable de la Comisión respectiva. Los que estén por la positiva, sírvanse levantar la mano: **aprobado** por unanimidad.

12 - Expediente N° 2067469/2010

Solicitud de designación de los jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, categoría C, en la asignatura "*Historia Social Latinoamericana*" de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Patricia FUNES, Luciano ALONSO y Elina MECLE. Suplentes: Pablo BUCHBINDER y José VILLARRUEL.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

13 - Expediente N° 2067469/2010

Solicitud de designación de los jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, categoría C, en la asignatura "*Teoría Social Latinoamericana*" de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Leticia PRISLEI, Ana CASTELLANI y Patricia FUNES. Suplentes: José VILLARRUEL, Julia ROFÉ.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

14 - Expediente N° 2067469/2010

Solicitud de designación de los jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, categoría C, en el "Área: Sociología de la Cultura", de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle:

Titulares: Pablo ALABARCES, Rubén DRI y Ana ROSATO. Suplentes: Miguel FORTE, Mario PETRONE y Marta DEL RIO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

15 - Expediente N° 2067467/2011

Solicitud de designación del jurado que actuará en el concurso para proveer tres cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, categoría C, en la asignatura “*Teoría y Prácticas de la Comunicación II*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle: Titulares: Miguel SANTAGADA, Lila LUCHESSI y Mirta VARELA. Suplentes: Víctor LENARDUZZI, María Graciela RODRIGUEZ y Claudia KOZAC.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

16 - Expediente N° 2067467/2011

Solicitud de designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, categoría C, en la asignatura “*Teoría y Prácticas de la Comunicación I*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle: Titulares: Santiago GANDARA, Guillermo MASTRINI, Silvia DELFINO. Suplentes: Martín BECERRA, María Graciela RODRIGUEZ y Lila LUCHESSI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

17 - Expediente N° 2067467/2011

Solicitud de designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, categoría B, y cuatro (4) cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple categoría C, en la asignatura “*Teoría y Prácticas de la Comunicación II*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle: Titulares: Santiago GANDARA, Guillermo MASTRINI, Silvia DELFINO. Suplentes: Martín BECERRA, María Graciela RODRIGUEZ y Lila LUCHESSI.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

18 - Expediente N° 2067467/2011

Solicitud de designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, categoría C, en la asignatura “*Taller de Comunicación Publicitaria*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle: Titulares: Vanesa ROSENTHAL, Mónica PETRACCI y Alberto NOE. Suplentes: Jorge LIPETZ, Leonardo RABINOVICH y Jorge CASTRILLON.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

19 - Expediente N° 2067467/2011

Solicitud de designación del jurado que actuará en el concurso para proveer tres (3) cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, categoría C, en la asignatura “*Taller de Comunicación Periodística*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle: Titulares: Renata ROCCO CUZZI, Gabriel MICHÍ, Osvaldo BAIGORRIA. Suplentes: Analía REALE, María Rosa GÓMEZ e Irene KLEIN.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

20 - Expediente N° 8540/2011

Solicitud de consideración de la renuncia presentada por Jorge SABORIDO al cargo de primer jurado titular del concurso para proveer cargos de auxiliares docentes en la asignatura "*Historia Social General*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

• **Comisión de Enseñanza:**

1 - Expediente N° 21494/12:

Solicitud de modificación del artículo 53° del Reglamento Académico para agregar la opción de renuncia a la regularidad a partir del tercer llamado y así habilitar la inscripción.

La Comisión aconseja aprobar la propuesta de la Secretaría Académica.

Consejero Arana: ¡Señor Decano!, pido la palabra.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Arana.

Consejero Arana: Quería comentar un poco y también pedir a la Secretaría Académica si puede acercarnos así comenta cuál es la propuesta en definitiva. Con respecto a lo que nosotros planteamos el proyecto original era poder habilitar a los estudiantes dar de baja la regularidad de los finales a partir del tercer llamado, como dice acá; por lo que tenemos entendido, la Secretaría Académica consultando a las demás carreras de la Facultad lo que estaba planteando –igual ahora lo van a decir ellos– hacerlo después de los seis (6) llamados después del primer año, así que igualmente nosotros creemos que eso es un avance para los estudiantes, así que igualmente si es así como tenemos entendido, vamos a apoyar la propuesta.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Arana. Pido que se vote ceder la palabra a la Secretaria Académica de la Facultad para que de cumplimiento al pedido de informes del Consejero Arana. ¿Los que estén por darle la palabra? **aprobado.** Tiene la palabra la Secretaria Académica.

Secretaria Académica, Dra. Stella Martini: ¡Buenas tardes! Lo que propuso la Secretaría Académica lo hizo después de consultar a las cinco (5) carreras, teniendo en cuenta el impacto que podía tener en la inscripción el hecho de recuperar la regularidad en tres (3) llamados. El consenso se hizo en función de lo que solicitaron los directores de carrera que consultaron, por eso es que la propuesta fue que los estudiantes podrán renunciar a la regularidad una vez transcurridas seis (6) fechas de exámenes finales, lo cual en concreto supone un (1) año.

En el caso anterior, está la propuesta de los estudiantes que también la considero acertada pero claro, hemos discutido en la Comisión, los Consejeros que estuvieron escucharon nuestros argumentos que nosotros no podíamos decidir por las carreras y por el impacto y la organización de los cursos, con lo cual lo que se votó fue transcurridas seis (6) fechas.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Secretaria.

Secretaria Depino: ¡Perdón!, ¿podemos leer lo que quedó? porque no es efectivamente lo que es el enunciado del expediente. Entonces, para que quede claro el artículo 53° del Reglamento Académico queda: “El alumno no podrá inscribirse en una asignatura en la que esté en condición de alumno regular mientras dure esa condición. El alumno podrá renunciar a esa regularidad una vez transcurrido seis (6) fechas de exámenes finales quedando así nuevamente habilitado para su inscripción”.

Decano Sergio Caletti: ¿Alguna duda? de lo contrario... ofrezco la palabra a quien quiera hacer algún comentario o fijar su posición, si esto no existiera, pongo a votación la modificación del artículo 53° y si hubiese en el articulado otras modificaciones que prevea el proyecto de resolución. Quiénes estén por la positiva, sírvanse levantar la mano y expresar su voto: **aprobado** por unanimidad.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 2 al N° 6 inclusive, se trata de pedidos de licencia sin goce de haberes, algunas son prórrogas y hay una renuncia, todos con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¿N° 2 al N° 6? propongo el tratamiento conjunto y la aprobación relativo a los puntos N° 2 a N° 6 que tratan todos de licencias y una renuncia con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza. Los que estén por la positiva, sírvanse levantar la mano: **aprobado** por unanimidad.

2 - Expediente N° 26014/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Leticia POGLIAGHI en un (1) cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación simple en la asignatura “*Relaciones del Trabajo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 28468/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Carolina NADAL en un (1) cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación simple en la asignatura “*Trabajo de Investigación final*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 28468/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Natalia LUXARDO en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura "*Trabajo de Investigación final*" de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 11176/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Mónica ISAGUIRRE en un (1) cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación simple en la asignatura "*Técnicas de Intervención Complementaria*" de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 26026/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de renuncia a partir del 01/08/2012 de la Lic. Alicia FRASCHINA en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interina con dedicación simple en la asignatura "*Historia Latinoamericana*" de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

7 - Expediente N° 26022/2012:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes correspondientes a la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Quiénes estén por aprobar la solicitud, sírvanse expresar su voto: **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

• Comisión de Investigación y Posgrado:

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 al N° 4, se trata de designaciones docentes en distintos programas de posgrado de la Facultad, todos con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros el tratamiento y aprobación relativo a los puntos N° 1° al N° 4, que tratan todos de designaciones docentes de programas de posgrado, con dictamen único y favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Señor Decano, mi abstención para el punto N° 1.

Decano Sergio Caletti: Bien. A consideración de los Consejeros. Si no hay otros comentarios, pongo a votación el tratamiento y aprobación conjunto, hecha la salvedad del Consejero Kaufman respecto del punto N° 1. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

1 - Expediente N° 28136/2012:

Solicitud de aprobación de las designaciones docentes de la Maestría en Comunicación y Cultura (VIIª Cohorte) de los profesores Alejandro KAUFMAN en "Teorías de la Comunicación y la Cultura" y a Silvia DELFINO y Ana WORTMAN en "Taller de tesis".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con la abstención del Consejero Kaufman.

2 - Expediente N° 26329/2012:

Solicitud de aprobación de las designaciones docentes de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales para el segundo cuatrimestre de 2012 de los profesores Javier SANTOS y María Eugenia RAUSKY en "Estructura metodológica de la investigación social"; a Ernesto MECCIA en "Cultura y Sociedad" y a Sara BARRÓN LÓPEZ, Nora MORALES y Eugenia CORREA en "Taller de tesis".

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 24394/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de docentes en el Programa de Actualización en Determinantes de la Salud Mental en el Campo de las Ciencias Sociales para el dictado de materias de agosto a diciembre del año 2012, según el siguiente detalle: Profs. Alfredo CARBALLEDA en "Salud Pública, Salud Mental y Ciencias Sociales"; Jorge ROSSETTO y Silvina SOSA en "Problemáticas Sanitarias en Salud Mental"; Susana MURILLO en "Construcción Social de la Salud Mental"; Mariano LAUFEL CABRERA y Nicolás DIANA en "El enfoque de derechos en Salud Mental"; Bárbara GARCIA GODOY y Marina LAREO en "Intervenciones en Salud Mental con enfoque territorial"; Adriana CLEMENTE y Erika ROFFLER en "Elementos de planificación y evaluación en Salud Mental"; Silvia FARAONE y Alejandra BARCALA en "Organización de servicios y cambio institucional"; Pablo DI LEO y Araceli GALANTE en "Taller de Integración".

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 27191/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de los docentes de la carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y de la Maestría en Políticas Sociales para el dictado de materias del segundo cuatrimestre de 2012, según el siguiente detalle: Profs. Adriana CLEMENTE, Erika ROFFLER y Carmen ELIZALDE en "Evaluación de Programas y Proyectos Sociales" y Javier CURCIO, Claudia DANANI y Daniel CASTAÑO ZAPATA en "Políticas Sociales Comparadas y Globalización".

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Entiendo, no lo ha dicho, pero entiendo que la abstención del punto N° 1 se refiere a una razón de que está involucrado el propio Consejero. Lo señalo porque es una costumbre que no siempre se hace presente entre nosotros.

Secretaria Depino:

5 - Expediente N° 22540/2012:

Solicitud de aprobación de las designaciones del Prof. Guillermo NEIMAN y de la Dra. Florencia LUCI como miembros del Consejo Académico de la Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo y aprobación de la conformación del Consejo Académico según el siguiente detalle: Alberto BIALAKOWSKY, Marta PANAIA y Julio César NEFFA como miembros titulares y Guillermo NEIMAN y Florencia LUCI como miembros suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros la aprobación de dicha solicitud. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino: Yo quiero dejar para que conste en actas que como también en el expediente N° 3 y N° 4 la Consejera Clemente está involucrada, de todos modos en este momento la Consejera se retiró, con lo cual se aprobó con doce (12) votos positivos.

Decano Sergio Caletti: Gracias, ambas.

Secretaria Depino:

6 - Expediente N° 28085/2012:

Solicitud de aprobación de las designaciones de los Profs. Silvia FARAONE y Martín DE LELLIS como Coordinadora y Co-coordinador respectivamente del Programa de Actualización en Determinantes de la Salud Mental en el Campo de las Ciencias Sociales para el período agosto-diciembre de 2012 y de las designaciones de los miembros de la Comisión Académica de dicho Programa según el siguiente detalle: Profs. Susana MURILLO, Pablo DI LEO, Claudia DANANI y Alfredo CARBALLEDA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Quiénes voten por la positiva, sírvanse levantar la mano: **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

7 - Expediente N° 28328/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. Damián PAIKIN como Coordinador Académico del Programa de Actualización en Docencia Universitaria y de las designaciones de los Profs. Marcelo URRESTI RIVERO, Rafael Mario TOER, Glenn

POSTOLSKI y María Cristina MELANO como miembros de la Comisión Académica de dicho Programa para el período agosto-diciembre de 2012.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Anticipo mi abstención en este punto por la razón similar a la del Consejero Kaufman.

Decano Sergio Caletti: Bien, gracias. Está a consideración de los demás Consejeros la aprobación o no de esta solicitud. Quiénes estén por la positiva, sírvanse levantar la mano: **aprobado** por unanimidad menos el voto del Consejero Paikin que es una abstención.

Secretaria Depino:

8 - Expediente N° 25820/2012:

Solicitud de reemplazo de los dos (2) créditos asignados en el área de Metodología General por dos (2) créditos en el área Filosofía/Teoría Política al Lic. Joao Roberto BARROS II.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 9 y N° 10, se trata de designaciones de jurados que entenderán en la evaluación de las tesis de maestría de distintos aspirantes, ambos expedientes cuentan con dictamen único y favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias. Para dejar constancia de mi abstención en el punto N° 9, por estar concernido.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros el tratamiento y aprobación de los puntos N° 9 y N° 10. **Aprobado** por unanimidad con constancia de la abstención del Consejero Loreti en el punto N° 9.

9 - Expediente N° 13270/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis *"Defensores de Lectores y Oyentes en la Prensa Argentina. La pedagogía del derecho a la información"* realizada por la Lic. Flavia PAUWELS, alumna de la Maestría en Periodismo, dirigida por el Prof. Damián LORETI, según el siguiente detalle: Profs. Eduardo ALIVERTI, Luciano SANGUINETTI y Andrew GRAHAM YOOLL como jurados titulares, y Profs. Luis ALLEN y Oscar GONZALEZ como Jurados Suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con la abstención del Consejero Loreti.

10 - Expediente N° 6642/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis *"La Modernidad periférica y sus otros en el campo cultural argentino y latinoamericano contemporáneo. Usos del orientalismo y debates sobre el lugar de enunciación del intelectual en el campo cultural argentino y latinoamericano contemporáneo: política, discursos, subalternidad"* realizada por el Lic. Julián VAZEILLES, alumno de la Maestría en Comunicación y Cultura, dirigida por la Prof. Carolina MERA según el siguiente detalle: Profs. Cecilia ABDO FEREZ, Silvia DELFINO y Carlos SKLIAR como jurados titulares, y Prof. Gisela CATANZARO como jurado suplente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 11 al N° 24, se trata de designaciones de directores y codirectores de tesis doctoral, todos con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Gerzovich.

Consejero Gerzovich: Me abstengo en el punto N° 16 por estar concernido.

Decano Sergio Caletti: Muy bien. Pongo a consideración entonces... Consejero Centanni, me pareció entender...

Consejero Centanni: N° 11° al N° 24.

Decano Sergio Caletti: ... que eran los puntos N° 11 al N° 24 incluido... el tratamiento y aprobación conjunta de los directores de tesis doctorales que están referidos en los puntos N° 11 a N° 24, con dictamen favorable de la Comisión respectiva. Sírvanse levantar la mano los que

estén a favor: **aprobado** por unanimidad con la abstención de la que queda constancia del Consejero Gerzovich.

11 - Expediente N° 25803/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Estela GRASSI como directora de la tesis doctoral de la Lic. Malena Victoria HOPP y del tema y plan de tesis "*El trabajo ¿medio de integración o recurso de la asistencia? Las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina (2003-2011)*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente N° 25799/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Eduardo GRÜNER y de la Dra. Elvira NARVAJA DE ARNOUX como director y codirectora, respectivamente de la tesis doctoral del Lic. Pablo Edgardo MARTINEZ SAMEK y del tema y plan de tesis "*La Contraofensiva. Registro y Memoria. Condiciones de Reconocimiento de la Violencia Simbólica y Política de la Argentina Contemporánea*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente N° 25788/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Javier Balsa y del Dr. Santiago LEIRAS como director y codirector, respectivamente de la tesis doctoral del Lic. Hernán FAIR y del tema y plan de tesis "*La construcción de la hegemonía menemista. Política, discurso e ideología en la Argentina entre 1988 y 1995*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente N° 25791/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Flabián NIEVAS como director de la tesis doctoral de la Lic. Mariana MALAMUD y del tema y plan de tesis "*Compañías Militares Privadas: las multinacionales de la violencia y su relación con el Estado nación (1990-2010)*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente N° 25785/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Claudia Sandra KRMPOTIC como directora de la tesis doctoral de la Lic. Liliana Belén MADRID y del tema y plan de tesis "*De las `necesidades básicas` a la `bancarización`. La implementación de planes y programas de asistencia alimentaria a nivel local (Tandil, 1983-2011)*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente N° 25794/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Alicia ENTEL como directora de la tesis doctoral del Lic. Diego GERZOVICH y del tema y plan de tesis "*Walter Benjamin y la idea de la teología política*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con la abstención del Consejero Gerzovich.

17 - Expediente N° 25797/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Esteban VERNIK como director de la tesis doctoral de la Lic. Jorgelina Mariana LOZA y del tema y plan de tesis "*La construcción de América Latina en las ciudades: ideas de región y nación en movimientos sociales urbanos de Argentina, Uruguay y México*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente N° 25793/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Susana NOVICK y de la Dra. María Mercedes DI VIRGILIO como directora y codirectora, respectivamente de la tesis doctoral de la Lic. Gabriela Silvina MERA y del tema y plan de tesis "*Migración y espacio urbano. Distribución de los migrantes paraguayos en la Ciudad de Buenos Aires: proceso de diferenciación y segregación espacial*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19 - Expediente N° 26407/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. María Mercedes DI VIRGILIO y de la Dra. María Carla RODRIGUEZ como directora y codirectora, respectivamente de la tesis doctoral del Lic. Tomás Alejandro GUEVARA y del tema y plan de tesis "*¿La Ciudad para quién? Políticas públicas urbanas, procesos de producción del hábitat y transformaciones territoriales en la Ciudad de Buenos Aires (2001-2011)*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20 - Expediente N° 25789/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Pablo Gabriel BUCHBINDER como director de la tesis doctoral del Lic. Juan Sebastián CALIFA y del tema y plan de tesis "*Reforma y Revolución. La radicalización política del movimiento estudiantil de la UBA. 1943-1966*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21 - Expediente N° 25786/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Waldo ANSALDI como director de la tesis doctoral del Lic. Lino GAMBACORTA y del tema y plan de tesis "*Memoria, identidad y transmisión intergeneracional. Familias de procedencia calabresa migrantes al Gran Buenos Aires (1945-1983)*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

22 - Expediente N° 25810/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. José Luis DE DIEGO como director de la tesis doctoral de la Lic. Elizabeth Tamara HUTNIK y del tema y plan de tesis "*La apropiación y circulación de conocimiento en el mundo editorial argentino entre 2000 y 2010: los efectos de las nuevas tecnologías aplicadas al proceso productivo y de consumo editorial*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

23 - Expediente N° 25801/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Eduardo RINESI como director de la tesis doctoral de la Lic. Nuria Paola YOBKOWSKI y del tema y plan de tesis

"Populismo y temporalidad en la identidad kirchnerista: reconfiguración del espacio y del tiempo político en la Argentina (2003-2011)" propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

24 - Expediente N° 25806/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Juan Marco VAGGIONE como director de la tesis doctoral del Lic. Tomás Abraham IOSA y del tema y plan de tesis *"Profesorado y diversidad sexual. Los procesos de integración entre identidades profesionales e identidades sexo-genéricas no-hegemónicas en su relación con pedagogías transformadoras de la estratificación sexual"* propuestos por el interesado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

25 - Expediente N° 26409/2012:

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por la Lic. Pamela Verónica MORALES.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Quiénes estén por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

26 - Expediente N° 25812/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Alberto Rodolfo TASSO como Consejero de Estudios de la Lic. Clara VALLEJOS.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado.**

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 27 al N° 33, se trata de prórrogas para la defensa de tesis doctoral, todos con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración de los Consejeros el tratamiento y la aprobación conjunta de las prórrogas pedidas en los puntos N° 27 al N° 33 para la entrega de tesis doctorales, con dictamen favorable de la Comisión respectiva. Quiénes estén por la positiva, sírvanse levantar la mano: por unanimidad **aprobado.**

27 - Expediente N° 25815/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Teresa María HERRERA hasta el 24 de agosto de 2012.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

28 - Expediente N° 25813/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Cintia RODRIGO hasta el 13 de junio de 2012.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

29 - Expediente N° 25818/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Melina Laura RAMOS hasta el 30 de mayo de 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

30 - Expediente N° 25816/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Virginia ROMANUTTI hasta el 30 de mayo de 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

31 - Expediente N° 26405/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Ana Laura LOBO hasta el 30 de mayo de 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

32 - Expediente N° 25819/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral del Lic. Santiago MARINO hasta el 26 de abril de 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

33 - Expediente N° 25822/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Patricia María DOMENC hasta el 16 de agosto de 2012.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 34 y N° 35, se trata de informes de actividad docente con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Centanni. A consideración de los Consejeros el tratamiento y aprobación de los puntos referidos por el Consejero Centanni que cuentan con despacho favorable de la Comisión respectiva. ¿Por la positiva?: **aprobado.**

34 - Expediente N° 25080/2012:

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente correspondiente al período marzo 2010-febrero 2012 presentado por el Lic. Julio Eduardo MOYANO.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

35 - Expediente N° 25078/2012:

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente correspondiente al período enero 2010-diciembre 2011 presentado por la Lic. Alejandra Viviana OJEDA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 36 y N° 37, se trata de las designaciones docentes de los institutos de investigación de la Facultad, el de Estudios de América Latina y el Caribe y el Gino Germani, con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación de las designaciones docentes en los institutos Gino Germani y de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, con dictamen favorable de la Comisión respectiva. Quiénes estén por la positiva, sírvanse levantar la mano: **aprobados** por unanimidad.

36 - Expediente N° 28319/2012:

Solicitud de aprobación de altas por bajas docentes correspondientes al Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

37 - Expediente N° 26052/2012:

Solicitud de aprobación de la renovación sin modificaciones de los auxiliares docentes del Instituto de Investigaciones Gino Germani, desde el 01/07/2012 al 31/03/2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Valiente: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Quería solicitar la palabra si es posible, antes de pasar a los proyectos sobre tablas, para unos compañeros estudiantes de maestrías, que han sido afectados por el cambio en el arancel, que querían expresar su opinión al respecto, si puede ser brevemente antes de pasar a los proyectos sobre tablas.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, esto es una intervención...

Consejero Valiente: Un pedido de palabra...

Decano Sergio Caletti: ... fuera del Orden del Día...

Consejero Valiente: Sí porque el expediente fue tratado en la sesión de Consejo Directivo anterior que duro hasta las once de la noche y fue aprobada, entonces los compañeros finalmente se retiraron y no pudieron expresar eso que querían expresar y me han solicitado recién si podían brevemente comentarnos cuál es su posición al respecto, me parece que no perdemos nada en escucharlos y enriquecer en todo caso el conocimiento de los Consejeros y las Consejeras para futuras previsiones...

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros dar la palabra a los compañeros por los que pide el Consejero Valiente. Quiénes estén por darle la palabra, sírvanse expresar su voto...

Consejero (no se da a conocer): Pido la palabra. Estoy de acuerdo en escuchar a los compañeros pero tenemos los temas sobre tablas ingresados, respetemos el orden y los escuchamos al final porque van a llevar tiempo el resto del tratamiento de temas que fueron ingresados oportunamente como proyectos. Me parece que respetemos el Orden del Día y...

Decano Sergio Caletti: Entonces, si me permiten, pongo a votación el otorgamiento de la palabra y luego pondré a votación el momento en que hagan uso de ella. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Señor Decano, como esto es una cosa muy breve, darle la palabra permite que se puedan retirar, no vamos a discutir en esto...

Decano Sergio Caletti: Lo votamos, Consejero Savransky, no hay problema. Entonces, quiénes estén a favor de otorgarles la palabra, sírvanse expresar su voto: ha sido **aprobado** el otorgarle la palabra.

Votemos ahora si esta palabra será usada cuando terminemos el Orden del Día, dado que es un punto que está fuera del Orden o en lo inmediato. Quiénes estén a favor de que sea al final, cuando se termine con el Orden del Día, sírvanse expresar su voto: ocho (8) votos; quiénes estén a favor de que sea en lo inmediato, sírvanse expresar su voto: tres (3) votos; quiénes se abstengan, sírvanse expresar su voto: un (1) voto. Ocho (8), tres (3), uno (1), usarán la palabra cuando se haya concluido con el Orden del Día previsto.

Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: ¡Perdón! porque no me quedó claro: en algún momento cuando se propuso hacer una breve resolución en repudio a las últimas cesantías, no quedó claro si se hacía o no un proyecto y si lo tratábamos o no. Acá habría un breve proyecto como para

considerar, pero no terminó de quedar claro si pasábamos sobre tablas con la idea de un proyecto concreto, escrito.

Decano Sergio Caletti: No es que no quedó claro sino que nadie propuso incorporar al Orden del Día un nuevo proyecto. No sé como actuar en este caso...

Consejera Clemente: Por eso lo pongo a consideración, entendí que el Decano había dado como un respaldo y la palabra escrita no...

Decano Sergio Caletti: Si, si, lo di pero después nadie más tomó la palabra ni propuso nada.

Consejera Clemente: Entonces estaría proponiendo por fuera de toda agenda si podemos...

Decano Sergio Caletti: Yo en primer lugar para ser coherente con lo que acabamos de resolver, diría que esto se resuelva cuando termine el Orden del Día...

Consejera Clemente: Por supuesto, eso desde ya.

Decano Sergio Caletti: ...y entonces propongo que cuando terminemos el Orden del Día encaremos y votemos su incorporación postrera al Orden del Día y la votación del texto. Bien, pasamos a los tratamientos sobre tablas.

Secretaria Depino: Buenos, continuando con el Orden del Día y los proyectos sobre tablas. Había quedado un proyecto sobre tablas del Consejo anterior que era un proyecto presentado por los Consejeros Savransky y Valiente que a su vez era presentado por el Espacio Abierto de Trabajo Social que decía:

"VISTO,

"El proceso de reforma del plan de estudios de la carrera de Trabajo Social en la Universidad de Buenos Aires;

"La propuesta del nuevo plan de estudios elevado por la Dirección de la carrera y,

"CONSIDERANDO,

"Que en el proceso de reforma del plan de estudios se contemple la participación del conjunto de la comunidad académica de la carrera de Trabajo Social: estudiantes, docentes y graduados;

"Que tal proceso de participación resulta indispensable para enriquecer el debate por la reforma del plan de estudios, haciendo partícipes a los diferentes actores involucrados;

"El receso invernal académico del corriente año;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

”Artículo 1º - El tratado de la reforma curricular del plan de estudios de Trabajo Social en el transcurso del dictado de clases y no durante el receso académico del corriente año.

”Artículo 2º - Difundir a través de los medios de comunicación institucional las fechas y plazos de las instancias en las que se dará el debate en torno a la reforma del plan elevado por la Dirección de la carrera, invitando a la participación de los distintos actores de la comunidad académica,

”Artículo 3º - Que se convoque a instancias abiertas y resolutivas de la carrera que discutan dicho proyecto de reforma.”

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros. Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Gracias, Señor Decano. Como bien decía la Secretaria este es un proyecto que tiene su origen en el Espacio Abierto de Trabajo Social, la intención es que este tema tan delicado de la reforma del plan de estudio de esa carrera que no ha podido alcanzar un consenso pleno en sus órganos de gobierno de la carrera, que ha suscitado el manifiesto desacuerdo de gran parte del estudiantado, tanto por su procedimiento como por su contenido, decía que no sea tratado en época de receso invernal; nuestra intención, nuestro pedido, es que por ser un tema tan delicado justamente, que genera tanta controversia, debe ser debatido de cara a la comunidad académica, propiciando que sea en el momento que más miembros de nuestra comunidad puedan participar del mismo. Nos parece incorrecto, improcedente, que un tema así sea tratado en el receso invernal, esos son los fundamentos del proyecto: el pedido de que esto se trate cuando hay clases, cuando hay más profesores en la Facultad, cuando hay más estudiantes en la Facultad, de tal manera que pueda ser debatido y discutido por más miembros de la comunidad académica, más allá que las sesiones de Consejo Directivo se hayan extendido, etcétera.

Decano Sergio Caletti: Si, ya les doy la palabra, primero el Consejero Moreno y luego el Consejero Loreti que la han pedido. Quisiera hacer una simplísima aclaración: la única posibilidad de que esta discusión tenga sentido y no sea abstracta es que la Comisión de Enseñanza, que ha comenzado a tratarlo pero no parece ser que vaya a terminar en lo inmediato, termine más o menos en lo inmediato como para tratarse en el Directivo, en el último Directivo antes del receso que está fijado para ¿el martes 26 de julio?

Secretaria Depino: No, el martes 24 es el Consejo, el receso comienza el 28.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, martes 24 de julio. Si no entrase o no se tratase en ese Consejo Directivo, automáticamente quedaría para después del receso lo que siga y esta discusión sería abstracta. Nada más quería hacer esa aclaración.

Tiene la palabra el Consejero Moreno.

Consejero Moreno: Bueno, en la misma línea de lo que argumentaba el Decano, a mí me parece que si este tema está tratándose en la Comisión de Enseñanza no corresponde que tratemos un proyecto referido a él sobre tablas, creo que deberíamos agregar esto o girarle esto a la Comisión que está discutiendo y en el momento que venga aquí... digo, me siento con autoridad porque otra vez cuando vino el proyecto y pedimos que volviera a la carrera, yo fui el autor de la moción de que volviera a la carrera, así que ahora creo que no corresponde tratar esto sobre tablas si no que creo que corresponde que pase a la Comisión donde se está discutiendo.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Moreno. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias. Aún cuando así fuera, quería dejar a salvo una diferencia que tengo con los resuelve: una vez que las carreras aprueban por sus Juntas una propuesta de esta naturaleza y la Dirección la eleva al Consejo, a mí no me resulta procedente que el Consejo Directivo apruebe una instancia de convocatoria a instancias abiertas y resolutivas de la carrera porque la carrera ya lo trató y además, no tiene capacidad resolutive si no propositiva, así que aunque fuera a Comisión yo pediría resguardar ese dato. Todas las propuestas que tienen que ver con reformas hasta de cátedras a veces, de planes de estudio, indefectiblemente tienen controversia, es raro que no las haya, se disputan campos de diversa naturaleza, yo no me acuerdo de ninguna propuesta sustantiva que venga aprobada por unanimidad, pero de ahí a que el Consejo Directivo abra una instancia resolutive de la carrera, desconociendo su propia Facultad de intervenir como órgano de la Facultad, con una propuesta que hace una carrera en estas condiciones, me parece que no es procedente, más allá del tratamiento que le pueda hacer la Comisión a este proyecto.

Decano Sergio Caletti: Me permito añadir y ya le doy la palabra al Consejero Savransky, que no solamente desconoce las propias si no que desconoce las de la carrera y me pareció, a lo mejor me distraje, escuchar que se leía que... a ver, ¡perdón!... se envíe a Comisión, está en Comisión, no habría nada que enviar a ningún lado...

Consejero Loreti (habla fuera de micrófono): Este proyecto...

Decano Sergio Caletti: ...¡ah!, este proyecto se envíe a Comisión. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: En primer lugar, la presentación de este proyecto sobre tablas o mi firma dentro de esta presentación, es que tiene que ver con lo que he hecho en muchas otras oportunidades que es hacer posible a aquellos que no tienen representación propia para que puedan hacer esta presentación sobre tablas, pero en segundo lugar, quiero referirme al tema que Ud. mismo ha tocado en relación con fechas de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de Trabajo Social.

En primer lugar, quiero referirme a algo que aconteció en la Comisión de Enseñanza pasada en donde se comenzó a discutir esto donde bueno, sin duda, después pude certificar que se habían omitido los nombres, por lo menos mi nombre, como parte de titular de la Comisión, el nombre del Consejero Alejandro Valiente, suplente también en la Comisión, no habíamos sido informados que se iba a tratar en la Comisión de Enseñanza esta reforma, cosa que después la misma Secretaria Académica lo confirmó, me mandó un mail pidiéndome disculpas por no haber sido incluido dentro de esa información.

En tercer lugar, entiendo que se inició un proceso de discusión, que no me parece que haya sido inútil, al contrario, fue bastante interesante, bastante importante, muchos considerandos, lo que me da la impresión, sin que esto suponga un intento de dilatar simplemente por un capricho, que en la resolución de este problema es mucho lo que está puesto en consideración allí, es decir, tenemos un expediente, tenemos proyectos alternativos que pueden ser considerados por los Consejeros porque si nosotros como Consejeros no podríamos o no tendríamos el derecho de pensar en modificar determinados ítems, determinadas consideraciones, no sé para qué estamos, si tenemos esa posibilidad evidentemente esto supone la necesidad de poder discutir a fondo y a mí me parece que las discusiones que se han llevado a cabo han sido interesantes y que no van a ser menores las que sigan a continuación, no sé si esto se va a poder resolver en término de una (1) ó dos (2) reuniones de la Comisión de Enseñanza, me parece que allí habría que apuntar a que esto se pueda resolver cuando no sólo por una coincidencia con lo que plantean los estudiantes en este pedido de resolución sobre tablas de no realizarlo en la feria o en el receso si no, en mi opinión, que dos (2) sesiones de Comisión de Enseñanza no serían suficientes, calculo que serían dos (2) todavía hasta el 24...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... bueno, si es una (1) peor todavía porque es mucho realmente lo que hay entre manos y yo entiendo que justamente si realmente lo que vamos a hacer es fundar y tomar una resolución fundada para aprobar, modificar o hacer lo que la Comisión entienda que debe hacer respecto de esta presentación de la reforma del plan de estudios de Trabajo Social, me parece que no es suficiente una sesión, ameritaría... yo tengo personalmente también muchas cosas que aportar en esa reunión que lo haré cuando sea la oportunidad y bueno, en ese sentido digo: quizá esto no significa necesariamente unir lo que yo estoy planteando con el proyecto sobre tablas, pero sí la necesidad de que las discusiones de la Comisión de Enseñanza sobre la reforma del plan de estudios vayan más allá de la próxima reunión de la Comisión y se extiendan después cuando la Comisión retome sus funciones luego del receso.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky, ya le doy la palabra a la Consejera Clemente, pero me permito hacer un par de breves aclaraciones: en relación al no aviso a los Consejeros Valiente y Savransky, si la memoria no me falla y si no estoy ya en etapa de delirio senil precoz, yo estaba presente cuando el Consejero, creo que Brancoli, distribuyó a todos los Consejeros las carpetas de antecedentes avisando que esta distribución de antecedentes precedía a la discusión que comenzaba a darse en Comisión, es decir, ahí me parece que hay de hecho un fuerte aviso.

Punto dos: me parece que efectivamente, Consejero Savransky, como decía hace un minuto, este debate está a punto de volverse abstracto porque como Ud. mismo señala es muy probable, tal y como empezó la discusión, que en la próxima sesión de la Comisión de Enseñanza no termine, más, de Ud. mismo también depende que no termine y si Ud. tiene tantas cosas para aportar está añadiendo elementos a que no termine; si no termina en una única próxima sesión, de hecho no va a poder entrar al último Directivo antes del receso, por lo tanto, quedaría para después del receso, por lo tanto, esta discusión, insisto, es abstracta, solamente estaría precaviéndose de que haya un operativo de voto automático, mayoritario, masivo y atroz en el marco de la Comisión que no me parece que esté en el espíritu de quienes han presentado la propuesta que aspiran a poder discutirla, como la han venido discutiendo desde hace meses en instancias propias de la carrera y otras de la Facultad.

Nada más y la última, yo también estoy de acuerdo con que la discusión debe ser a fondo.

Tiene la palabra la Consejera Clemente y luego... ¿una aclaración?

Consejero Savransky: Si, sólo una aclaración...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Savransky, muy breve.

Consejero Savransky: Si, sólo una aclaración respecto de lo que Ud. mencionó de la comunicación por “mails”, en realidad...

Decano Sergio Caletti: No, por “mails” no, aquí en mano se entregaron los antecedentes...

Consejero Savransky: Desde ya, pero hubo una comunicación por “mails” de que se iba a tratar en la Comisión de Enseñanza pasada esta reforma de plan de estudios que a mí y al Consejero Valiente no nos llegó.

Consejero De Carli: En todo caso si...

Decano Sergio Caletti: No, no, está la Consejera Clemente...

Consejero De Carli: Quería hacer un pequeño comentario porque en todo caso si hubo una comunicación a todos los integrantes de la Comisión de Enseñanza también fui excluido de ella, con lo cual a mí tampoco me llegó.

Decano Sergio Caletti: En pocas palabras, las citaciones a la Comisión de Enseñanza son un desastre... adelante, Consejera Clemente... porque si tuvieran intencionalidad política valdría la pena...

Consejera Clemente: Voy a reforzar la posición que presentó el Decano y también a detenerme un minuto en la observación del Consejero Loreti. Dos (2) cuestiones, una es: el proyecto está en tratamiento, está en pleno tratamiento, la Directora de la carrera hizo una presentación muy amplia el otro día, esta sala estaba colmada, estaba llena, para los que no pudieron estar, quiero decir que no fue “entre gallos y medianoches” si no que fue un debate que se puede decir público en todo sentido porque posibilitó la representación de todos los sectores y principalmente y particularmente aquellos que están respaldando esta presentación, no me refiero a las firmas de manera directa si no al espíritu de esta presentación y a quienes la diseñaron.

Así que creo que ese proceso ya está lanzado, nosotros hace creo que ya van para dos (2) meses que se había elevado de la carrera para un trabajo técnico que realizó la Secretaría Académica y nosotros no teníamos la fecha cierta de cuando se iba a empezar a tratar, sabíamos que era inminente y como carrera veníamos pidiendo ese tratamiento lo antes que se pudiera y lo antes que se pudiera fue la Comisión pasada para los que estuvimos todos dispuestos cuando cuatro (4) días antes supimos de que se estaba en condiciones, el trabajo de la Secretaría Académica de valoración había terminado y se podía empezar a tratar.

Veo un montón de aprensiones, yo creo que el tratamiento está dado digo en general, de que si va a ser la que viene, si cierra, si no cierra... yo lo lamento por los Consejeros porque es un proceso tortuoso, no que ahora estamos ocupando una media hora en discutir por qué vamos a seguir discutiendo y bueno, parece que es así, parece que hay una sospecha, como está todo muy documentado todo lo que se ha venido haciendo estamos muy tranquilos en como vamos siguiendo los pasos, pido disculpas igual por las dilaciones y quiero pedir una moción de orden para votar esta propuesta, yo adelanto mi voto negativo porque si es que hay que votarla además de no ser procedente, el resolutivo final es realmente improcedente, entonces, es extemporánea, eso no es culpa de los que lo presentaron porque en realidad quedó por fuera de una sesión y a las diez de la noche se pretendía discutir esto, soy parte de esa instancia y también donde dije que no es que no estaba dispuesta a discutirla, me pareció una chicana y ahora después de un mes digo: por favor, continuemos con el debate y si esto hay que votarlo yo adelanto que lo voto en negativo y estoy pidiendo una moción de orden que se defina...

Decano Sergio Caletti: Eso, es un poco ambigua la posición, si esto hay que votarlo o hay una moción de orden para...

Consejera Clemente: Por ahí usted planteaba que podía ser que ni siquiera correspondiera votarlo, yo entiendo que sí, que hay que votarlo y estoy adelantando mi voto negativo. La moción de orden es votarlo, pasar a votarlo.

Consejero Valiente: Yo había solicitado la palabra antes de la moción de orden...

Decano Sergio Caletti: No, la moción de orden interrumpe lista de oradores...

Consejero Valiente: Que la Consejera entienda que al formular esa moción excluye el pedido de palabra que había hecho.

Decano Sergio Caletti: Interrumpe lista de oradores la moción de orden.

Consejero Valiente: Exactamente.

Decano Sergio Caletti: Voy a poner a votación...

Consejero Valiente: Prosigue con la moción de orden a pesar de...

Decano Sergio Caletti: La moción de orden interrumpe lista de oradores previas...

(Hay una persona del público que interrumpe y hace uso de la palabra)

... no, ¡perdón!, vos no tenés la palabra, disculpame...

(La persona insiste en seguir hablando)

... no, disculpame... no, no, disculpame... pongo a votación la moción de orden presentada por la Consejera Clemente, la moción de la Consejera es en el sentido de rechazar...

(Hay una intervención de un Consejero fuera de micrófono)

... sí, estoy diciendo que se vote, pero no sé a quién pedirles que levante primero la mano, entonces, quiénes estén por aprobar –como hemos hecho siempre– el proyecto de resolución sobre tablas...

Consejero Valiente: No, Señor Decano, me parece que primero hay que someter a votación la moción de orden...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, tenés razón absolutamente. Pongo a votación la moción de orden, ¿quiénes estén a favor?... ¡por favor! yo voy a pedir silencio y si no que se retiren de la sala...

(Hay interrupciones por parte del público)

... no, no, ¡perdón! o hacen silencio o les voy a pedir que se retiren de la sala... ¡perdón!, estamos votando si hay moción de orden o no hay moción de orden... ¿retiraste la moción de orden?

Secretaria Depino: ¡Por favor con micrófono!, Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Si están todos de acuerdo en escuchar la presentación, que se haga, la verdad que no tengo actitudes autoritarias, lo que digo es: por favor, sean respetuosos de los tiempos porque lo que van a lograr es exactamente acondicionar a todo un Consejo a predisponerlo mal a seguir el debate, así que fíjense en la medida de como van ocupando los espacios porque así los están ocupando mal. Esa es mi observación.

Decano Sergio Caletti: Yo simplemente le voy a dar la palabra al Consejero Valiente, le agradezco la palabra a la Consejera Clemente pero realmente protesto por las incoherencias con las que nos manejamos respecto a los procedimientos que nosotros mismos establecemos o que nosotros mismos acordamos.

Consejero Valiente, por favor, haga uso de la palabra.

Consejero Valiente: Muchas gracias, Señor Decano, comparto la protesta por los procedimientos y le agradezco a la Consejera Clemente que haya retirado la moción de orden, permitiendo que hagamos uso de la palabra. Yo simplemente para no extender más el debate quería dejar asentadas y aclaradas un par de cosas: con respecto al inicio de la discusión de la reforma del plan de Trabajo Social en la Comisión de Enseñanza, yo considero que no basta el aviso informal de un Consejero, miembro de un espacio político, para decidir, para entender, que en la Comisión siguiente se iba a discutir eso, yo lo mínimo que esperaba ya que lo había solicitado varias veces, no por escrito y acepto el error, debería haberlo hecho por escrito, lo había hecho de palabra, oralmente, en varias instancias a la Secretaría Académica que al momento de iniciarse eso, la discusión de este tema en la Comisión de Enseñanza, queríamos estar informados, bueno, no fuimos informados, no supe interpretar que un Consejero me reparta un informe de la carrera era indicio de que el martes siguiente se iba a discutir, así que lo lamento, mi capacidad intelectual no está a ese nivel, no me alcanzó para interpretarlo de esa forma, por eso llegué desprevenido a la Comisión de Enseñanza si bien había un rumor informal siempre desde el día anterior a la tarde de que esto se iba a tratar, más allá de eso, el proyecto es claro, lo que pide es que esto se trate, se discuta y se apruebe en época de clases para que el conjunto de la comunidad académica pueda estar al tanto de los debates y seguirlos, estamos hablando de la reforma de un plan de estudios, creo que es algo suficientemente importante, bueno, hace muchos años que no se cambia un plan de estudios y cuando lo cambiemos va a ser por muchos años más, entonces, nos parecía simplemente que era más pertinente hacer la discusión en época de clases. Si esto trae tanta discusión, enojo, me preocupa, la verdad...

(Hay comentarios fuera de micrófono)

... y sí porque la Consejera Clemente la semana pasada se levantó muy enojada, nos gritó, nos dijo que éramos improcedentes, que la estábamos chicaneando y el martes siguiente esto apareció en la Comisión de Enseñanza, entonces, ¿estábamos tan equivocados en querer presentar este proyecto? creo que no, creo que teníamos razón en sospechar, en pedir por lo menos que sea porque no nos quisieron dar quórum para tratar este tema en la última sesión de Consejo y el martes siguiente en la Comisión de Enseñanza apareció el tema sorpresivamente sin que, casualmente, nos enteremos algunos de los Consejeros, otros sí sabían que se iba a tratar el tema incluso el Consejero Schuster sabía que no es miembro ordinario de la Comisión, él sabía y pudo venir y hacer una exposición brillante sobre la cuestión metodológica del tema. ¿Y cómo puede ser que algunos Consejeros se enteraron y otros no? siendo que justamente el martes anterior habíamos pedido esto en el proyecto.

Yo simplemente le pido al Cuerpo que considere la moción de tratar el tema fuera del receso invernal, en época de clases y si es necesario alguna aclaración más que puedan tomar brevemente la palabra las compañeras del Espacio Abierto, comprometiéndose a hacer un uso breve de la palabra.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, quisiera reiterar porque si no estamos un poco en situación de delirio: hay un 99,5 % de probabilidades de que sea discutido fuera del receso invernal, punto uno; punto dos, insisto en que fueron advertidos y ahora le voy a dar la palabra a la Secretaria Mercedes Depino; punto tres, la discusión, por lo dicho, se ha vuelto abstracta, no veo que tenga sentido continuar el debate...

Consejero Valiente: Si hay tanta posibilidad que esto no se trate en el receso invernal, ¿cuál sería el problema de votarlo? a favor, que conste en actas...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, hay un problema para votarlo que es ya señalado que es improcedente el texto de la resolución, no es menor... Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Simplemente para destacar el proceso de discusión que se dio la semana pasada, que fue extenso, que fue inicial, que no pretendió cerrar una instancia de discusión aunque es lo suficientemente prolongado el tiempo de trabajo que se ha dado la carrera en relación a este tema.

Hago una pequeña corrección a lo que dijo el Decano: quien entregó la documentación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios fue la Directora de la carrera en la Comisión anterior, esto también lo recordé no el martes pasado si no hace veinte (20) días, entregó la documentación que es la que acompaña la propuesta en donde constan las actividades, convocatorias, reuniones realizadas y la documentación que de ahí surge incluidos los foros, presentaciones y demás.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, la entregó diciendo que empezaba el tratamiento en la reunión siguiente de Comisión.

Consejero Brancoli: Entregó una documentación complementaria al expediente que obraba en la Secretaría Académica de la Facultad, por lo tanto, el inicio de la discusión me parece que está... ni siquiera podría plantearse que se inicia con el tratamiento de la Comisión de Enseñanza, lleva bastante más tiempo y de hecho la principal presentación que se realiza en la Junta de Trabajo Social se hace en el mes de abril en pleno funcionamiento de clases.

Yo la verdad que no tendría objeción en acompañar la necesidad de que el tema se discuta durante el período de clases, aunque no entiendo por qué un tema y a una Comisión se le van a fijar plazos, en todo caso es la propia Comisión la que determina los plazos de tratamiento de los temas, pero vuelvo a decir que si en mi opinión personal me consultan estoy de acuerdo en que se trate en los ámbitos públicos, abiertos, como se vino tratando como fueron los foros, como fue la Junta, como es este propio Consejo Directivo, a que se siga discutiendo en esas condiciones.

En el segundo punto y como el proyecto es uno, sí no estoy de acuerdo en acompañarlo porque no entiendo cuáles son esas instancias resolutivas que reemplazarían a este Consejo Directivo en las decisiones que tome; no lo entiendo o no lo entiendo y no lo comparto y en ese sentido marco mis diferencias. En ese sentido, me parece que lo que corresponde y además por una cuestión lógica de tratamiento, es que la misma Comisión que está tratando el tema en todo caso trate el proyecto que ha sido presentado y que por lo tanto se gire a la Comisión; sería me parece no coherente que estemos discutiendo cuál es el plazo de tratamiento de un tema que se está tratando en la Comisión, que sea la propia Comisión la que determine los tiempos, las modalidades, los plazos, los participantes que fueron muchos y variados y la riqueza de la discusión que se dio que como rescataron algunos de los Consejeros, fueron intervenciones de una profundidad en el debate y de aportes de ideas, de diferencias y de acuerdos que se manifestaron en relación al proceso, tanto en los procedimientos como en los contenidos.

Por lo tanto, me parece que lo que corresponde es que el proyecto se gire a la Comisión y en todo caso, se tornará concreto si el Cuerpo decide seguir discutiendo y se tornará abstracto si el Cuerpo decide establecer efectivamente cuáles van a ser los plazos de esa discusión. Me parece que no habría que hacer de esto algo más extraño y sí lo que diría en relación a lo que planteó el Consejero Savransky en la Comisión y también el Consejero Valiente, que no hay ninguna dilación en la discusión y se pretende instalar, me parece de manera equivocada, que este tema se intenta discutir por fuera de los ámbitos públicos, lo más notorio es dónde se discutió, el tiempo en el que se discutió y cuáles fueron las presentaciones que se realizaron. Me parece que en ese sentido no hay más que enviar a la Comisión, que se continúe con la discusión y ahí sabremos los plazos que tenemos.

Decano Sergio Caletti: Le doy la palabra a la Secretaria Depino y luego al Consejero Savransky.

Secretaria Depino: Yo simplemente para terminar con esta discusión de las formas porque la verdad que en la Junta de Trabajo Social venimos hace dos (2) años discutiendo las formas de la discusión del plan, quiero simplemente aclarar que efectivamente por un problema y un error de la Secretaria Académica, que ya se comunicó con el Consejero Savransky pidiendo

disculpas que en el segundo “mail” que mandó por un problema interno de sistema no le envió el “mail” al Consejero Savransky, en las Comisiones no hay suplentes, con lo cual la Secretaria Académica le mando a todos los Consejeros de la Comisión incluyendo a Jazmín Rodríguez que es la que figura como miembro de la Comisión de Enseñanza.

De todos modos, el día lunes previo a la Comisión del día martes, estuve con el Consejero Valiente en mi oficina y le informé que el día martes ya había entrado, para tratar en la Comisión, la reforma del plan de Trabajo Social. No es casual que además por eso el día martes había tantos estudiantes del Espacio Abierto de Trabajo Social en la Comisión de Enseñanza.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Secretaria Depino. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Primero quiero aclarar que yo nunca dije que esto se hiciese a espaldas de nadie y que no hubiese instancias públicas, no es esa mi posición y no lo he planteado nunca de esta manera, quiero aclararlo para que no quede la impresión de que sí yo acepto esa posición porque no la he planteado nunca, sí lo que he reprochado es que a mí no me ha llegado la información y en ese sentido simplemente dije, bueno, esto es, después de todo lo que se había dicho en distintas Comisiones de Enseñanza y en la sesión del Consejo Directivo anterior, de que la Comisión se iba a tomar todos los tiempos, de golpe surgió eso sin tener yo la información de su tratamiento, me pareció que era confirmar que, bueno, a algunos se les informa, a otros no, entonces no había una transparencia que en realidad finalmente se resolvió con una aclaración que hizo la Secretaria Académica y que yo la he contestado de igual grado.

En segundo lugar, sólo digo que estamos en una situación que yo pienso que para no dilatarla y para resolver quizás con prontitud algo en relación con esta presentación sobre tablas, que puesto que quienes la han presentado –yo la he firmado para que ellos hicieran posible esa presentación– están planteando que pueden modificar esto y quizás hacer que unos y otros estén conformes con toda esta situación, que vean si pueden rápidamente modificar este proyecto, que se modifique y que entonces...

(Hay diálogo de los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: No se dialogue, por favor, pida la palabra Consejera Clemente...

Consejero Savransky: ... la modificación de la presentación que se hizo sobre tablas, perfectamente modificando o sacando algún artículo o alguna cosa por el estilo, si los que lo han presentado lo pueden hacer y no sólo que lo pueden hacer si no que están dispuestos a hacerlo, con lo cual seríamos salomónicos.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. ¿Consejera Clemente quiere hacer uso de la palabra?

Consejera Clemente: Entiendo que hay una propuesta, hay dos (2) propuestas, pasemos a votar, Decano, no perdamos más tiempo con esto porque sinceramente se hace muy largo y hay una cantidad de temas y después va a pasar como la otra vez que terminamos a las once de la noche, la gente se siente destrutada de estar esperando el tratamiento de proyectos...

Decano Sergio Caletti: Está bien. Tiene la palabra el Consejero Moreno.

Consejero Moreno: Voy a hacer una propuesta en firme: teniendo en cuenta las observaciones que se han reiterado alrededor de la mesa, que fundamentalmente hizo el Consejero Loreti, que esas observaciones ya figuran en el acta, con esas observaciones solicito que el proyecto presentado sobre tablas hoy pase a la Comisión, a la Comisión que está tratando el proyecto. Entonces, hago la moción para que votemos, con las observaciones que hizo Loreti, el pase a Comisión de este proyecto.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Moreno... ¿es moción de orden?

Consejero Moreno (habla fuera de micrófono): Sí, moción de orden... Es la moción de orden que votemos el pase a Comisión con las observaciones que hizo Damián Loreti.

Decano Sergio Caletti: Bien, pongo a consideración de los Consejeros el pase a Comisión con las observaciones...

Consejero Valiente: No, la moción de orden...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, tenés razón, pido mil disculpas. Pongo a consideración la moción de orden, por la positiva sírvanse levantar la mano: nueve (9) votos; ¿en contra? tres (3) votos; ¿abstenciones?... Bien, **votamos la moción de orden.**
Por el pase a... ¿no?...

(Hay intervenciones de los Consejeros fuera de micrófono)

... iba a poner a votación que pase a Comisión y me dijeron: no, primero la moción de orden, bueno, puse a votación la moción de orden.

Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: ¡Perdón!, un aspecto reglamentario: no se vota si se aprueba o no una moción de orden...

Decano Sergio Caletti: La moción existe...

Consejero Loreti: ... reglamentariamente la moción existe e inmediatamente se pasa a votar el contenido de la moción, eso dice el reglamento, en ese criterio yo voté lo que voté, ahora voy a votar de vuelta lo mismo.

Decano Sergio Caletti: Eso es lo que intenté... Bien, por si algún Consejero ha entendido mal como yo mismo que iba a poner a votación la propuesta hecha por el Consejero Moreno y ante el señalamiento que me hicieron puse a consideración la moción de orden, pongo a consideración el pase a Comisión. Quiénes estén por el pase a Comisión, sírvanse levantar la mano: nueve (9) votos, el mismo resultado; ¿quiénes estén por la negativa? tres (3) votos; ¿quiénes estén por la abstención?... bien, nueve (9) a tres (3). **Pasa a Comisión.**

Aprovecho porque esta confusión se ha dado varias veces, yo reiteradamente pongo a votación el contenido de la moción y los Consejeros me dicen: no, primero hay que votar la moción... ¡perdón!, les pido a los Consejeros si pueden bajar el volumen, por lo menos... entonces, aprovecho para solicitar que recordemos todos el caso para no volver a incurrir en el mismo ida y vuelta, la misma confusión, etcétera.

Bien, ¿el punto siguiente del Orden del Día?

Directora del Despacho del Consejo, Sra. Mónica Allan: Bueno, es otro proyecto, el punto dos, presentado por los Consejeros Alejandro Valiente, Gerzovich y Fiamberti. Es un proyecto de la Comisión Interna referido al Hospital Borda.

Decano Sergio Caletti: Vas a tener que leerlo.

Directora Allan: Bueno, como no.

“VISTO,

”El informe presentado por la señora Delegada General de la Comisión Gremial Interna...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, les pido a los Consejeros que hagan silencio y si no, insisto, les voy a pedir que conversen todo lo que quieran pero en el pasillo.

Directora Allan:

“VISTO,

”El informe presentado por la Señora Delegada General de la Comisión Gremial Interna de los Trabajadores No Docentes de la Facultad, sobre la situación del Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial José T. Borda y,

”CONSIDERANDO,

"Que el hospital interdisciplinario de referencia es una de las principales instituciones dedicadas a la salud mental en la República Argentina, así como un importante centro de investigaciones en neurobiología y psicopatología;

"Que a pesar de ser uno de los hospitales neuropsiquiátricos más importante de América Latina, de un tiempo a esta parte, se ha hecho evidente el progresivo vaciamiento al que es sometido: externaciones y altas masivas y compulsivas, falta de medicación, trabajadores precarizados y escasez de personal, cierre de servicios y gravísimo deterioro edilicio;

"Que este vaciamiento es una expresión más de la desinversión en el sistema público de Salud, y se enmarca en el proyecto neoliberal impulsado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

"Que a principios del mes de marzo de este año se comenzaron a demoler partes del hospital para iniciar las obras de construcción de un Centro Cívico en el que se instalarán una nueva sede para la Jefatura de Gobierno y cinco (5) ministerios;

"Que la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales no puede mantenerse ajena ante esta política de achicamiento del Estado que atenta contra los intereses del pueblo en su conjunto;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Repudiar la política de vaciamiento y privatización de la salud pública impulsada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

"Artículo 2º - Pronunciarse contra la demolición y el cierre de sectores del Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial José T. Borda, puesto que implican el avance en el desmantelamiento paulatino y posterior cierre del Hospital.

"Artículo 3º - De forma.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Directora. Está a consideración de los Consejeros. ¿Quién quiera hacer uso de la palabra? tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Sólo por una cuestión formal: el Visto menciona un informe, ¿cuándo esto se transforme en expediente, hay un informe escrito de la Delegada General?

Decano Sergio Caletti: ¿La Delegada está presente?

Delegada de la Comisión Interna No Docente, Sra. Adriana Cuello: Verbal, en realidad, que lo puedo presentar en forma escrita. La situación del Hospital Borda es bastante compleja, es de larga data, esto salió en todos los medios, bueno, no sé si en todos pero hubo una discusión importante porque estuvieron sin gas, con lo cual...

Decano Sergio Caletti: Me parece que quieren hacerle una aclaración...

Consejero Loreti: Gracias. No quiero discutir el contenido, estoy de acuerdo con el contenido de la resolución, pero como el primer Visto menciona un informe y esto se va a transformar en un expediente con la protocolización de la resolución, digo: acompañar un informe que dé cuenta del Visto, nada más que eso.

Delegada Cuello: Está bien.

Decano Sergio Caletti: Gracias a ambos Consejeros. ¡Perdón!, en cualquier caso, para la votación requeriría un compromiso muy en firme de que a la brevedad inimaginable, tipo en veinticuatro (24) horas, cuarenta y ocho (48), antes de que se folie y se caratule, que esté el informe escrito correspondiente.

Delegada Cuello: ¿Es necesario que dé alguna explicación a este Consejo?

Decano Sergio Caletti: No, no, no era eso. Bien, ¿algún otro Consejero quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, pongo a votación el proyecto de resolución con la aclaración de que se esperará el informe para rotularlo, caratularlo, foliarlo, etcétera. Está a consideración. ¿Los que estén por el voto positivo? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino: Pasamos entonces al segundo proyecto sobre tablas presentado por los Consejeros Savransky y Valiente.

“VISTO,

”El informe brindado por la Señora Delegada General de la Comisión Gremial Interna de los Trabajadores No Docentes de la Facultad, sobre la Campaña Nacional de Salarios impulsada por la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Educación de las Universidades de Brasil, organización que representa a más de 180.000 trabajadores y trabajadoras técnicos y administrativos de las universidades del país hermano y,

”CONSIDERANDO:

”Que desde mediados del mes de mayo de este año, la actividad académica de casi cincuenta (50) universidades en todo Brasil se encuentra prácticamente paralizada por la huelga educativa más importante de los últimos años, en reclamo de que se destine el diez por ciento (10 %) del Producto Interno Bruto para la educación pública en el país;

”Que el reclamo es encabezado por docentes de enseñanza superior, nucleamientos estudiantiles y sindicatos de trabajadores de las universidades públicas brasileñas;

”Que la Federación de Sindicatos de los Trabajadores de las Universidades Públicas Brasileñas denuncia que el gobierno de Dilma Rousseff no propone ningún tipo de política salarial que aborde de manera efectiva la corrección de la distorsión en los salarios de los trabajadores y trabajadoras técnicos y administrativos de las universidades brasileñas;

”Que a pesar de la indignación expresada por los estudiantes, trabajadores y trabajadoras universitarios, mediante marchas, huelgas y actos, el gobierno no ha presentado una contrapropuesta satisfactoria y acorde a las demandas que se le formulan;

”Que la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales debe pronunciarse en defensa de la universidad pública, la profesión docente, por un salario digno y mejores condiciones laborales;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Manifiestar su apoyo a las demandas y movilizaciones de la Federación de Sindicatos de los Trabajadores de las Universidades Públicas Brasileñas, que exige una mayor responsabilidad y compromiso del Estado con sus universidades y con la educación en el país hermano.

”Artículo 2º - Llamar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires a manifestarse en igual sentido.

”Artículo 3º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: Gracias, Secretaria. Está a consideración de los Consejeros. ¿Si no hay pedidos de palabra?... tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: En principio nos gustaría tener un poco más de información, la verdad es un conflicto de otro país, me parece que nos faltan elementos como para apoyar o no apoyar esta medida, no sé si podría darnos un poco más de información al menos, de cómo se está dando este proceso que yo lo conozco tangencialmente y algunos probablemente todavía no lo conozcan, entonces... en principio diría que al menos que me convenzan, no estaría apoyando por no conocer de que se trata...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Moreno, gracias Consejero Paikin.

Consejero Moreno: En el mismo sentido del Consejero Paikin, yo para votar sobre tablas y al final de una sesión de Consejo una cuestión que involucra políticas universitarias de un país vecino, necesitaría más información, entonces digo que en este sentido y si no hay mayor información, adelanto mi abstención.

Decano Sergio Caletti: Compañera Delegada, ¿está en condiciones de hacer alguna aclaración?

Delegada Cuello: Algún aporte en realidad...

Decano Sergio Caletti: ¿Algún aporte?

Delegada Cuello: ... es un conflicto que vienen llevando adelante los trabajadores docentes, no docentes y acompañando los estudiantes en Brasil, nosotros tomamos noticia de esto a través de compañeros trabajadores no docentes de la CONTUBA –Confederación de Trabajadores Universidades de las Américas; las medidas de fuerza están sostenidas desde hace bastante tiempo y son importantes, fundamentalmente lo que se está pidiendo es no sólo una recomposición salarial...

(Hay ruido de bocinas de autos del exterior)

Decano Sergio Caletti: Un poquito más fuerte, visto el ruido...

Delegada Cuello: ... no sólo una recomposición salarial, el salario de un docente universitario con dedicación exclusiva es de dos mil trescientos noventa (2.390.-) reales; la situación también es de infraestructura, hay lugares que no están equipados para el dictado de los cursos, de las clases; no cuentan con el plantel docente suficiente y esta medida de fuerza afecta al cincuenta por ciento (50 %) de las universidades públicas de Brasil. Bueno, la idea era solidarizarnos con –es una declaración– la situación de los trabajadores universitarios del país.

Decano Sergio Caletti: ¿Algún Consejero quiere hacer uso de la palabra? tiene la palabra el Consejero Gerzovich.

Consejero Gerzovich: Simplemente por informaciones de medios, la información sobre los salarios de los docentes brasileiros es muy distinta que la que acaba de dar la Delegada...

Decano Sergio Caletti: Es distinta sí, yo tengo la misma impresión...

Consejero Gerzovich: ... por eso me parece que apoyo la moción del Consejero Paikin de pedir más información porque es imposible votar con tan poca... es como una generalidad en realidad lo que están proponiendo.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Pediría el pase a la Comisión de Extensión al no haber suficiente información, en la medida que no tengamos... habitualmente las declaraciones de este estilo...

Decano Sergio Caletti: Interpretación y Reglamento...

Consejero Loreti: Eso es una Comisión “bolsa” en este caso...

Decano Sergio Caletti: Sí, claro, lo es...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Consejero Kaufman: ¿Puedo?...

Decano Sergio Caletti: Está en uso de la palabra el Consejero Loreti, esperemos que termine...

Consejero Loreti: Nada, sólo eso, no tengo información, no me dan los números respecto de los cálculos de salarios docentes respecto de lo que históricamente han sido los salarios... daría algo así como cuatro mil y pico de pesos un profesor con dedicación exclusiva y me parece que no es la realidad brasileño.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Evidentemente hay alguna carencia de información entre nosotros, lo que quiero señalar es que es una pena que una declaración genérica de solidaridad de este tipo pueda ser limitada por carencia de información, son declaraciones que tienen un sí fácil por parte nuestra por lo general, ¿no es cierto? y me parece que estar en una situación de vernos en denegar un apoyo es algo que requeriría de nuestra parte prevenir estas situaciones; yo creo que declaraciones de este tipo tendrían que ser “circuladas” con mayor anticipación en lo posible, por correo electrónico, con aporte de información, para evitar una situación penosa como esta en la cual uno tendría que estar informado para poder ofrecer solidaridad en casos como estos, ¿no? Así que, quería simplemente decir eso sin tener otro argumento para aportar a esta discusión.

Decano Sergio Caletti: Bien, pongo a consideración de los Consejeros, si no hay otro pedido de palabra, el pase a la Comisión... la verdad creo que la Comisión de Interpretación y Reglamento tiene efectivamente y como dijo el Consejero Loreti, un carácter “bolsón”, no veo que la Secretaría de Extensión tenga que ver con trabajadores docentes de las universidades de Brasil y con una solidaridad, podría ser Enseñanza y si no, Interpretación y Reglamento que es la que interpreta, se encarga de interpretar las cuestiones espinosas y situarlas dentro del marco reglamentario de la Facultad.

Tiene la palabra la Delegada Cuello.

Delegada Cuello: Nos parece que por ahí si estamos de acuerdo en que sea derivado a la Comisión de Enseñanza, nos comprometemos a adjuntar un informe de situación.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces está a votación, supongo que sin problemas, el pase a la Comisión de Enseñanza: **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino: Seguimos entonces con el siguiente proyecto sobre tablas.

"VISTO,

"Las resoluciones del Consejo Superior N° 2067/11, 4393/12 y 4468/12;

"Que el día miércoles 11 de julio del corriente año se realizará una concentración en las puertas del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, durante la sesión de Consejo Superior y,

"CONSIDERANDO,

"La posibilidad que cientos de docentes de la Universidad de Buenos Aires sean cesanteados;

"Que dicha concentración tendrá como fin exigir el cumplimiento de la ley 26508 y defender los derechos de los docentes

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1° - Participar de la concentración que se llevará a cabo en las puertas del Rectorado de la UBA, Viamonte N° 444, desde las 9 horas del día miércoles 11 de julio de 2012, durante la sesión del Consejo Superior.

"Artículo 2° - Convocar y difundir por los medios institucionales de la Facultad.

"Artículo 3° - De forma."

Firman Alejandro Valiente, Guillermo De Carli y Carlos Savransky.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Hemos acompañado la convocatoria del pasado 4 de julio, solamente me parece que no corresponde denominar la participación si no convocar, me parece que es nuestra función, en cuanto al verbo que encabeza creo que el primer artículo resolutivo, si no me equivoco, creo que correspondería convocar a la participación o a la movilización.

Decano Sergio Caletti: Yo quisiera hacer una pregunta, les pregunto a los Consejeros Savransky, De Carli y Valiente si luego de la información que di al comienzo mismo de esta sesión, no habría que actualizar los considerandos y el texto del proyecto de resolución frente a datos por los cuales queda como desactualizada, queda fuera de foco, lo cual no sería un buen papel para este Consejo. Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Disculpe, Decano, no entiendo de qué datos estamos hablando con respecto al proyecto de la movilización, de la concentración en la puerta del Rectorado...

Decano Sergio Caletti: Del despacho de Comisión que será aprobado supuestamente mañana en el Consejo Superior y que involucra a los cientos de docentes de la Universidad de Buenos Aires y al cumplimiento de la ley 26508, etc., digamos, no es que haya habido un cambio

copernicano, pero hay algunos elementos que pueden hacer ver a este proyecto de resolución como fuera de actualidad, una vez compartida la información última, simplemente para que no quedemos mal, fácilmente se puede modificar y adecuar, por ejemplo, a lo que se había dicho inicialmente de tener... se puede convocar o no sé cuál es el verbo que preferías, ¿convocar?, en relación con el rechazo a la discriminación de los docentes auxiliares, por ejemplo.

Consejero Valiente: Por mi parte no tenemos ningún problema en modificarle los verbos que haga falta para que pueda ser acompañado por el pleno, la intención del proyecto es justamente movilizarnos mañana, que va a ser el momento en que el Consejo Superior se expida por alguno de los dos (2) despachos, nosotros entendemos que hay uno que es menos malo, más conveniente, para los docentes mayores de sesenta y cinco (65) años que el otro y este proyecto lo que persigue es eso: es darle difusión a una concentración que va a haber allí, de igual modo que hicimos, que este Consejo Directivo se expidió para la sesión de la Comisión de Enseñanza y entendemos que fue positiva la...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿interpreto bien que estarían en condiciones de actualizar el texto?, entonces les pediría que lo hicieran. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Yo creo que se puede sacar lo de “cientos”, simplemente que se hable de profesores o de docentes genéricamente porque de hecho tenemos acá un proyecto, que creo que lo ha presentado la Vicedecana, por lo menos lo estaba circulando allí...

Decano Sergio Caletti: Tenemos que discutir, pero a eso me refería...

Consejero Savransky: ... justamente porque en ese proyecto se habla de que siguen habiendo docentes, que están en la edad de sesenta y cinco (65) a setenta (70), que están siendo excluidos por los motivos que sean, de las consideraciones que haga el Consejo Superior, se está reclamando su inclusión dentro de las renovaciones, por consiguiente, sigue todavía estando vigente la cuestión de que docentes de sesenta y cinco (65) a setenta (70) están siendo excluidos, por consiguiente... no importa si tienen veinticinco (25) años o tienen cinco (5) años en ejercicio, pero los están excluyendo, con algún motivo, con algún considerando, los están excluyendo y no los están incluyendo dentro de la 26508, por consiguiente, dado que nosotros hemos sido coherentes respecto de eso, sigue estando vigente la cuestión de una convocatoria política que es una convocatoria que además ha tenido resultados efectivos porque todas las veces que nos hemos movilizado se han notado retrocesos en la posición del Consejo Superior y el Rectorado, respecto de su proceder con respecto a los cesanteados.

Por consiguiente, la convocatoria es esencial y si podemos sacar lo de “cientos” para dejar “docentes” simplemente...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, entonces yo hago plena una propuesta, si me lo permiten los Consejeros Clemente y Savransky y la propuesta es: en vez de aprobar dos (2) declaraciones sobre el mismo tema, en realidad tenemos una (1) declaración...

Consejero Savransky: Pero una es una convocatoria...

Decano Sergio Caletti: Si, si, hagamos en una declaración el rechazo y la convocatoria a la movilización, el tema es en concreto, más allá de que además permanezca en pie para diciembre el problema de los demás docentes de sesenta y cinco (65) a sesenta y nueve (69), el tema hoy es, como se propuso al principio, declarar nuestro rechazo a la cesantía o el cese de los auxiliares docentes de más de sesenta y cinco (65), con una discriminación inaceptable para la ley 26508 y hay otra resolución que, por el mismo motivo, convoca a manifestarse en las puertas del Rectorado, lo que propongo simplemente es hacer una con dos (2) artículos, con dos (2) resuelve. Simplemente eso.

¿Consejero Moreno quería hacer uso de la palabra?

Consejero Moreno: No, no, pero era en el mismo sentido, Señor Decano o sea, yo decía que era inútil que hiciéramos dos (2) resoluciones si no que nos juntáramos y viéramos como hacemos esta convocatoria con el fundamento de lo que planteaba Gándara al principio, eso: hacer la convocatoria...

Decano Sergio Caletti: El proyecto de la Consejera Clemente...

Consejero Moreno: Eso.

Secretaria Depino: De todos modos, yo les digo que viene otro proyecto que tiene que ver con esto, con lo cual por ahí podemos leerlo y unificar los tres (3) en uno (1), hacemos un combo de tres (3) por uno (1).

Decano Sergio Caletti: ¿A ver?

Secretaria Depino:

“VISTO,

”Que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires sesionará el día 11 de julio de 2012;

”Que el expediente 17342/12, que forma parte del Orden del Día de dicha sesión, presenta dictamen por mayoría que establece renovar los nombramientos de los docentes que figuran en el Anexo I y II hasta el 31 de diciembre de 2012;

”Que el expediente 17342/12, que forma parte del Orden del Día de dicha sesión, presenta dictamen por minoría que establece designar en su cargo a los docentes que figuran en el Anexo I y II hasta el 31 de marzo de 2013;

”Que el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales es miembro con voz y voto del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, según lo dispone el Estatuto

Universitario en su Artículo 93º y el Reglamento Interno del Consejo Superior en su Artículo 1º y,

”CONSIDERANDO,

”Que la política indiscriminada de cesantías masivas impulsada por el Rectorado de la UBA resulta crítica para la Facultad de Ciencias Sociales ya que implicaría la pérdida de cientos de profesores;

”Que el Señor Decano representa al conjunto de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales y por lo tanto, debe asumir la defensa de sus miembros frente a cualquier política que pretenda perjudicarlos;

”Que el expediente 17342/12 en su dictamen de minoría es el que iguala a todos los docentes interinos y por lo tanto, defiende su derecho a trabajar en el ámbito de la Universidad;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

” RESUELVE:

”Artículo 1º - Encomendar al Señor Decano acompañar con su voto el dictamen de minoría del expediente (CS) Nº 17.342/12.

”Artículo 2º - De forma.”

Firman los Consejeros Alejandro Valiente, Guillermo De Carli y Carlos Savransky.

Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Sólo una aclaración que es la siguiente: la renovación actual o la prórroga actual, que puede ser hasta diciembre o hasta marzo según se resuelva, todavía no garantiza el cumplimiento de la 26508...

Sergio Caletti: No.

Consejero Savransky: ... lo que hace es prorrogar la situación de hecho o hasta diciembre o hasta marzo...

Sergio Caletti: No va a haber garantías hasta que el juez eventualmente lo resuelva.

Consejero Savransky: Exactamente, justamente por eso digo que sigue siendo válida la cuestión de los cientos de docentes que pueden llegar a quedar, aunque sea después de marzo, afuera y entonces sigue siendo...

Sergio Caletti: Habría que decirlo, habría que decirlo. Personalmente ya que me permití dar antes una opinión, creo que es cierto lo que decía la Secretaria Depino que pueden hacerse tres (3) resueltas, un proyecto con tres (3) resueltas. Tiene la palabra el Consejero Moreno.

Consejero Moreno: Con los fundamentos que se leyeron recién que yo comparto, creo que se pueden agregar tres (3) resuelves: el primero es aconsejar al Decano para que vote el proyecto en minoría; convocar a la comunidad docente y finalmente rechazar o repudiar... bueno, el segundo sería repudiar...

Sergio Caletti: Rechazar la discriminación...

Consejero Moreno: ... la discriminación y el tercero convocar, con los fundamentos del que se leyó ahora, les ponemos los tres (3) resuelves y vamos con eso.

Sergio Caletti: ¿Están de acuerdo en general que hagamos una cosa así? entonces, les voy a proponer que tengamos un muy, muy, muy breve cuarto intermedio para redactar un único proyecto de resolución.

(Cuarto intermedio, pero igualmente hay diálogo entre los Consejeros sobre el tema fuera de micrófono)

Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Entonces, estaba diciendo Decano que si vamos a unificar los tres (3) proyectos, lo cual estoy de acuerdo, necesariamente hay que incluir en los considerandos y en los vistos algo en referencia a cada uno de los artículos de la resolución; nosotros hablamos nada más de la posición a tomar sobre el dictamen de la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, no queda claro por qué vamos a movilizar, entonces hay que aclarar que va a haber una concentración a la cual después proponemos difundir en el artículo de la resolución...

Sergio Caletti: Yo diría: un considerando que diga, ¡perdón! Consejero Moreno, que pese a la resolución que pueda aprobar el Consejo Superior en el día de la fecha, se mantiene en pie el peligro de baja o cesantía de cientos de docentes.

Consejero Moreno: Pero primero quería ver si nos podemos poner de acuerdo con los tres (3) resuelves y después hacemos los considerandos, ¿a ver si nos podemos poner de acuerdo?

(Continúa el cuarto intermedio)

Sergio Caletti: ¡Perdón!, Señores Consejeros, está el nuevo borrador, les rogaría... ¡Señores Consejeros!, les rogaría que nos sentemos y escuchemos el nuevo texto propuesto. Leo:

“VISTO,

”Que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires sesionará el día 11 de julio de 2012;

"Que el expediente 17342/12, que forma parte del Orden del Día de dicha sesión, presenta dictamen por mayoría que establece renovar los nombramientos de los docentes que figuran en el Anexo I y II hasta el 31 de diciembre de 2012;

"Que el expediente 17342/12, que forma parte del Orden del Día de dicha sesión, presenta dictamen por minoría que establece designar en su cargo a los docentes que figuran en el Anexo I y II hasta el 31 de marzo de 2013;

La verdad que estos dos (2) considerandos se unificarían muy fácil en una sola frase que diga: dictamen por mayoría de tal y dictamen por minoría de tal, pero bueno, no importa, ya está.

"Que el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales es miembro con voz y voto del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, según lo dispone el Estatuto Universitario en su Artículo 93º y el Reglamento Interno del Consejo Superior en su Artículo 1º;

"Las resoluciones del Consejo Superior (CS) N° 2067/11; 4393/12 y 4468/12;

"Que el día miércoles 11 de julio del corriente año se realizará una concentración en las puertas del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires durante la sesión del Consejo Superior y,

"CONSIDERANDO,

"Que la política indiscriminada de cesantías masivas impulsada por el Rectorado de la UBA resulta crítica para la Facultad de Ciencias Sociales ya que implicaría la pérdida de cientos de profesores;

"Que el Señor Decano representa al conjunto de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales y por lo tanto, debe asumir la defensa de sus miembros frente a cualquier política que pretenda perjudicarlos;

"Que el expediente 17342/12 en su dictamen de minoría es el que iguala a todos los docentes interinos y por lo tanto, defiende su derecho a trabajar en el ámbito de la Universidad;

"Que las citadas resoluciones pretenden desconocer el derecho de los docentes de la UBA a optar por la permanencia en el cargo hasta los setenta (70) años, consagrado en la ley 26508 del ochenta y dos por ciento móvil que conquistaron los docentes universitarios en 2009;

"La posibilidad de que los docentes de la UBA sean cesanteados;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

" RESUELVE:

"Artículo 1º - Repudiar la cesantía de docentes auxiliares de esta Casa y ratificar la defensa de la ley 26508, que establece taxativamente el derecho a opción para todos los docentes universitarios mayores de sesenta y cinco (65) años.

"Artículo 2º - Adherir a la convocatoria que se llevará a cabo en las puertas del Rectorado de la UBA (Viamonte N° 444) desde las 9 hs., el día miércoles 11 de julio de 2012, durante la sesión del Consejo Superior.

”Artículo 3º - Encomendar al Señor Decano acompañar con su voto el dictamen de minoría del expediente (CS) Nº 17.342/12.

”Artículo 4º - Comunicar con carácter de urgencia.

”Artículo 5º - De forma.”

A consideración de los Señores Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

(Hay diálogo de los Consejeros fuera de micrófono)

¡Perdón!, si me permiten, hemos llegado al punto en que nos tocaba darle la palabra a los estudiantes por los que bregaba el Consejero Valiente. Entonces, Consejero Valiente elija a qué interlocutor le va a dar la palabra... uno (1), por favor... Aclaro que estamos fuera del Orden del Día, pero la norma por lo habitual es de cinco (5) minutos para los que no son miembros del Consejo Directivo y con autorización.

Estudiante (no se da a conocer): Muchísimas gracias a todos ustedes por escucharnos un poco. Estamos aquí reunidos varios estudiantes de los diferentes posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, todos de origen extranjero...

Decano Sergio Caletti: ¿Podés identificarte, por favor?

Estudiante Edgar Mayordomo: ... mi nombre es Edgar Mayordomo, soy estudiante del primer cuatrimestre de la maestría de Comunicación y Cultura. Básicamente, nuestra asistencia y nuestra solicitud de que nos brindaran este pequeño espacio para poder tomar palabra en el Consejo Directivo de la Facultad es un poco poner el tema nuevamente de la situación del aumento arancelario que tienen los diferentes posgrados, especialmente las maestrías, en cuanto al rubro para estudiantes extranjeros latinoamericanos; tenemos entendido que ya hay la aprobación por parte del Consejo Directivo, en la sesión de la semana antepasada en la cual se aprobó un aumento periódico durante los próximos nueve (9) meses, durante el primer año de las diferentes maestrías, pero basado en algunos argumentos que nosotros pues hemos analizado al interior de las diferentes maestrías y pues queremos en cierta manera solicitar o pedir al honorable Consejo que haya una reconsideración nuevamente de este tema, ¿en qué sentido? es decir, basado en cierta manera que el anuncio del aumento, de los dos (2) aumentos que hubo, primero el inicial que se habló casi del cincuenta por ciento (50 %) y posteriormente el segundo anuncio que fue aprobado la semana anterior, se hicieron en tiempos posteriores tanto a la admisión como a la aceptación de los cupos por parte de las diferentes personas que cursamos la maestría y que de los diferentes países emigramos hacia la Capital Federal de la Argentina. Entonces, basado en eso, en un anuncio tardío tanto del primer aumento como del segundo ajustado, basado en la situación particular del alto porcentaje de los diferentes estudiantes provenientes de países del extranjero, que incluso han llegado a considerar su retiro de la maestría y su regreso a sus países de origen debido a que este aumento de costos, hecho posterior al inicio del curso de las diferentes maestrías pues superó y excedió a las expectativas

económicas y académicas que muchos de los estudiantes aquí presentes, como yo que vengo de Colombia, estamos en dicha situación.

Entonces, lo que queremos hacer a partir de esta palabra que nos han concedido fuera del Orden del Día, es poder poner a consideración nuevamente esta situación, poder solicitar o reconsiderar la idea de hallar la restitución del valor inicial, del valor que estaba publicado y del valor que se tenía, de los aranceles para estudiantes latinoamericanos con residencia temporal en Argentina, durante dieciocho (18) meses que tiene de duración la maestría.

Es básicamente la posición que han adoptado los diferentes estudiantes extranjeros con el apoyo de un amplio número también de los estudiantes argentinos, nacionales de las República Argentina, en tanto se considera que no es un poco justo que en el momento en que las personas asumimos, decidimos inscribirnos y que nos informaron de que teníamos admisión en el cupo y que respondimos de manera positiva que íbamos a cursar dicha maestría, cualquiera que fuere, había un costo establecido y ya cuando estábamos en la Argentina incluso en la tercera semana de cursada de la maestría, estábamos recibiendo una resolución con un aumento del cincuenta por ciento (50 %) en las cuotas mensuales sólo para el año 2012, sin saber qué podría pasar para el próximo año.

Básicamente esa es como la posición que estamos aquí poniendo de presente los estudiantes de las cinco (5) maestrías que en diferentes espacios nos hemos reunido y que además, en diferentes cartas, con el apoyo por supuesto del representante Alejandro (Valiente) que no sólo nos brindó este espacio si no que de cierta manera hemos estado ahí como atentos para poder sentar esa situación e invitar, más que solicitar, invitar al Consejo a la reconsideración de esta situación ya adoptada por ustedes.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañero. Muy brevemente y luego le daré la palabra si hay Consejeros que quieran dar su opinión, en primer término, quisiera agradecer el cuidado que han tenido en cumplir con el trámite de expresar sus opiniones ante este Consejo Directivo, me parece importante para cualquier desarrollo del diálogo que tengamos en adelante; quisiera señalar que la política general y el espíritu de esa política que lleva adelante la Facultad respecto de los posgrados coincidiría absolutamente con las observaciones o reclamos que acabás de realizar en nombre de tus compañeros latinoamericanos o extranjeros, pero al mismo tiempo, por razones que son superiores a nuestra voluntad, este Consejo ha debido tomar las decisiones que tomó; al respecto quisiera aclarar: te referiste a dos (2) aumentos, en realidad hubo un (1) aumento y luego tomando en cuenta, entre otras cosas, el propio reclamo de los estudiantes hubo una corrección a ese aumento con lo que llamás el segundo que en realidad es una reducción y escalonamiento de lo que se había decidido en primer término; esta segunda decisión, que ya tomó como insumo, como elemento de juicio, el reclamo que ustedes hacían, ya fue discutida largamente en Comisión y fue discutida y aprobada en este Consejo Directivo, por lo tanto, es asunto ya “caso juzgado”, se diría en el lenguaje leguleyo, es asunto ya tratado. No me parecería pertinente que el Consejo vuelva sobre su propia decisión tomada luego de largas discusiones que se supone que han sido llevadas responsablemente, de lo contrario implicaría que los Consejeros acepten su falta de responsabilidad en las discusiones que se llevan a cabo, cosa que no me parece que ocurra, esto fue ya resuelto y por lo tanto, no resulta pertinente una nueva petición al respecto.

Entiendo que puedan tener dificultades, entiendo que ustedes también entienden que aún con el aumento, sobre todo escalonado, que se produjo para los aranceles, siguen siendo los aranceles más baratos de América, no pierden esa condición; no creo que puedan declararse tan sorprendidos si conocen los aranceles que se cobran en sus propios países o en otros países del continente; que la política de esta Facultad ha sido defender hasta el último aliento los posgrados gratuitos para los egresados docentes y no docentes y profesores de esta Casa de Estudios; que es un caso único junto con la Facultad de Filosofía y Letras – que es parecido– en la UBA y en el país, que no hay otros casos como ese; que incluso en este país donde los aranceles y las matrículas de posgrado son considerablemente más bajas en promedio de lo que son en otros países, esa política de declarar la gratuidad para los egresados docentes o empleados de una Casa de Estudios es única, es decir, quiero con esto simplemente marcar a quién le están ustedes reclamando esto, a aquellos que han hecho el único cumplimiento en el país de una aspiración tan alta como la de los posgrados gratuitos.

Ahora bien, tienen un punto al decir: nosotros esto no lo sabíamos, es cierto, tampoco nosotros sabíamos ni los cuarenta millones de argentinos sabíamos de la inflación, ¡perdón! que les diga y más: hubo una cuota de inflación importante que la Facultad absorbió; el aumento que se produce que el cincuenta por ciento (50 %) parece desmesurado y bien que luego se redujo al escalonarlo, etc., corresponde a no menos de dos (2) años sin ninguna modificación, entonces, yo sé que ustedes están recién llegando pero hace dos (2) años eran exactamente los mismos aranceles que los que había en marzo de 2012; la situación que se produjo y que digo que era superior a nuestra voluntad, es la de que, la verdad, los posgrados no eran encarables, no eran encarables si no producíamos un aumento; no había y todavía no hay porque no están pagando... no hay y tampoco había pero ahora no hay y hay una esperanza de que las cosas se regularicen, posibilidad de pagarle a los docentes y le pagamos a los docentes la mitad de lo que le paga cualquier posgrado de la Universidad de Buenos Aires en la misma República Argentina, es decir, que deberían además agradecerles a los docentes que les dan clase que acepten dar la misma clase que en cualquier otra Facultad donde hay posgrados con materias semejantes –algunas– que podrían cobrar el doble, vienen a dar acá por la mitad. Frente a estas circunstancias y la Facultad en consulta con la Secretaría de Hacienda y los órganos de control presupuestario, se vio literalmente obligada a aumentar el arancel que estaba largamente retrasado.

Lamentablemente, no hemos podido persuadirlos de que esta realidad no es caprichosa, de que esta realidad no es en contra de ustedes, aunque tenga algún efecto negativo sobre los bolsillos, lo entiendo pero sigue manteniéndose en los márgenes positivos que tenía cuando eligieron Argentina para venir a hacer un posgrado porque sigue siendo, económicamente al menos, otras cosas se podrán criticar, más baratos que otros posgrados en países vecinos; está por encima de nuestra voluntad y esperamos que se regularice la situación porque de lo contrario, los docentes no podrán seguir con sus seminarios porque no les estamos pagando o le estamos pagando a uno (1) y no le pagamos a tres (3), lo cual es una situación bastante penosa, realmente difícil y compleja.

Y quiero también aprovechar para decirles que ninguna de las maestrías o de los programas de posgrado que están vigentes acreditará absolutamente nada a quien no tenga al día sus pagos realizados, de matrícula y de arancel; así un profesor diga: te aprobé el trabajo, está muy bien, ese seminario no estará acreditado si los pagos no están al día y estamos obligados a hacer esto,

quisiéramos que el Estado y el presupuesto de la Nación solventase la formación de posgrado, así como solventa en un noventa por ciento (90 %) la formación de grado, las luchas sociales, universitarias, políticas, populares, etc., no lo han logrado todavía, ojalá lo logren, ojalá nosotros podamos ayudar a que lo logren, no es nuestra voluntad que mientras tanto las universidades deban autofinanciarse sus posgrados, es real, no es retórica: si no pagan los aranceles previstos, se suspenderá el curso de las maestrías y además da lo mismo ya a esa altura que se suspenda o no porque no se acreditará de todos modos las amables conversaciones, charlas, que puedan haber tenido en los horarios en los que estaba previsto dar clases.

Lamentablemente, esto es lo que tengo para decirles; esto no descuenta ni nuestra voluntad política ni nuestra aspiración a que las cosas sean distintas, pero toca hablar con realismo porque no quedaría bien hacer la demagogia de decir: vamos a hacer un esfuerzo, vamos a ver qué podemos hacer porque ya lo revisamos, ya hicimos el esfuerzo, ya se redujo atendiendo a la petición de ustedes los aranceles mensuales y aquí estamos, es lo que hemos logrado hacer revisando duramente las propias finanzas de la Facultad y las necesidades que impone el desarrollo de los programas de posgrado de los que ustedes se benefician; más no podemos hacer, por eso tengo la posibilidad y la autoridad de informárselos para no andar con demagogia fácil y porque ya lo hemos analizado y ya lo hemos discutido. Honestamente, así están las cosas.

¿No sé si algún Consejero quiere añadir algún elemento de juicio? me parecería importante si quieren sumarse... Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: La compañera me pide agregar unas cositas, si es posible...

Decano Sergio Caletti: ¿Están de acuerdo? adelante, te pediría que te identifiques, por favor.

Estudiante Mariana: Me llamo Mariana y soy brasilera y ¡perdón! al Consejo porque yo no sé qué tan comprendido fue la posición del compañero aquí que no representa la posición personal de él si no la de todas las maestrías porque estamos juntos en eso, es una posición de la propia condición de estudiante extranjero en Argentina para eso, entonces no sé qué tan comprendido fue la posición de él si no que estamos por encima de nuestras posiciones políticas en el sentido de que la esencia de la universidad pública la caracteriza que la maestría como haciendo parte de la educación pública no debería ser paga y todo eso. Entonces, ya sabíamos la respuesta y conocemos muy bien y comprendemos muy bien, por lo tanto, el hecho de pagarnos la maestría y pagamos la cantidad que nos piden y todo eso, entonces en respuesta a todo lo que nos dijiste, Señor, la respuesta es ok, entendemos, entendemos taxativamente la posición de la Facultad y más que de la Facultad, entendemos el posicionamiento de la Universidad en sí por lo que nos cobran y todo eso, ok...

Decano Sergio Caletti: Luego me lo explican porque yo no termino de entenderlo, en este país debería ser gratuita para todos...

Estudiante Mariana: Igual, a nosotros nos pasa lo mismo, a mí personalmente que vengo de una militancia comunista marxista leninista en Brasil no comprendo el hecho de que pagamos en una universidad pública, en fin, pero cuando yo vine aquí yo sabía que tenía que pagar, todos los compañeros sabíamos que estábamos llegando sabiendo que teníamos que pagar y sabiendo el precio exacto que teníamos que pagar, entonces abandonamos... es que sé que ustedes como son argentinos y siguen aquí en Argentina no entienden nuestra posición de verdad, yo sé y eso no es una crítica si no el hecho de la propia comprensión que sé que ustedes no comprenden la situación que es abandonar familia, trabajo, estudio y todo un proceso de construcción de uno en su propio país para llegar a Argentina y reconstruir todo eso, entonces yo sé que la capacidad de ustedes como son argentinos y siguen ahí sé de la capacidad que no comprenden nuestra situación, que llegamos aquí preparándonos porque sabíamos que íbamos a pagar y sabíamos exactamente el precio exacto mensual que teníamos que contribuir con eso y llegamos aquí...

Decano Sergio Caletti: Muchas gracias, compañera. Si pudieses redondear e ir al punto que crees que tu compañero no dijo, excelente.

Estudiante Mariana: ... bueno y estamos aquí, estábamos en el medio del cuatrimestre y nos llega un "mail" diciendo que tenemos que pagar casi el doble de lo que habíamos programado a pagar y estamos en el medio del cuatrimestre o sea, el hecho de que habíamos abandonado nuestro país y estamos adaptándonos a una maestría, adaptándonos a una nueva situación, adaptándonos de verdad y tenemos que pagar una cantidad de la cual no estamos preparados para eso. Por lo tanto, yo quiero expresar a este Consejo que nuestra posición es que entendemos todo lo que nos dijiste y por lo tanto acreditamos que tenemos que pagar la cantidad que antes sabíamos que íbamos a pagar, pero ahora ese precio nos parece injusto y violento encima...

Decano Sergio Caletti: Compañera, ¡por favor!...

Estudiante Mariana: ... porque nosotros comprendemos que es una violencia y además de eso estamos pagando una maestría y encima de eso tenemos compañeros que abandonaron la maestría por el hecho de que sabían que no iban a poder pagar y abandonaron la maestría...

Decano Sergio Caletti: Bien, listo, gracias compañera. Dos cositas, me están pidiendo la palabra, antes de darla quisiera aclarar: en mi caso personal y no soy el único en este Consejo y en la Facultad, por razones bastante más ingratas que un posgrado, debí dejar a mi familia, debí dejar mi trabajo, debí dejar mi barrio y las calles donde vivía, mi país, mis amigos y pasarme más de una década en el exilio. Una aclaración que me parece pertinente para que no nos hagamos las víctimas tan duramente sin pensar que el que está en frente no entiende de qué se habla. Agradezco la comprensión presunta, hipotética necesariamente, pero quiero aclararlo: hay otros compañeros que están en la misma situación, que incluso sea por razones políticas o

sea por posgrados o sea por su propia formación, han tenido la misma experiencia, no nos es ajena. Esto me parece como primer punto.

El segundo, muy breve, es que amén de las razones que ustedes exponen hay algunos elementos de juicio que lamentablemente no ponen a la vista: hay compañeros de ustedes que son argentinos, en esta maestría y en alguna otra, que nunca pagaron ni siquiera la matrícula ni siquiera un (1) mes, antes de que se aumentara, nunca pagaron, entonces no me parece, no quiero llevar la discusión a ese punto pero digamos que están planteando una zona polémica que no me parece a mí que es el punto donde debemos llegar, no es solamente el caso de ustedes el que aparece a contemplarse si no de otros compañeros que no son el caso de ustedes y que no pagan desde antes de que se anunciase los aumentos ni desde que se anunciase la reducción del aumento, escalonamiento mediante y otras medidas. Entonces, yo diría con toda franqueza: dejemos las elocuencias respecto de lo difícil que puede ser para algunos, lo entiendo, lo lamentaré si tienen que regresar, pero esta es la situación en la que vivimos, no hay manera de solventar la gratuidad o la reducción de los aranceles o matrículas... ¡perdón!, tené el respeto de no ponerme caras poco agradables mientras estoy hablando... no hay manera de reducir los aranceles que se han fijado, la Facultad no obtiene dineros de los posgrados, los dineros presupuestados con el pago que ustedes no hacen está íntegramente orientado a solventar los propios programas de posgrado, entonces, es muy sencillo: si no pagan, no hay programa y por supuesto, ante eso es obvio que tendrán que volver a sus países o querrán quedarse aquí extendiendo su permanencia por otros motivos o razones o recursos, no es mi asunto ya, no es mi asunto.

Entonces, eso quería aclarar, esos dos (2) puntos. Tiene la palabra el Consejero Loreti y después el Consejero Savransky.

Consejero Loreti: Gracias, quiero pasar algo en limpio porque hablaban del impacto económico y la verdad hay algo que estoy perdiendo de vista. Lo que se planteó en un inicio era quinientos pesos (\$ 500.-), después el ajuste fue a setecientos cincuenta, eso no es el doble, es un cincuenta por ciento (50 %); después se rediscutió y hay un escalonado de quinientos (500) a quinientos cincuenta (550) y después a seiscientos (600), ¿estamos discutiendo menos de doce dólares (U\$S 12.-) por mes?

Decano Sergio Caletti: Si, Consejero Loreti, tal cual.

Consejero Loreti: ¿Eso implica repensar dos (2) años de posgrado por doce dólares (U\$S 12.-) por mes? Gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejera Savransky: Gracias, Señor Decano. Me querría correr un cachetito del argumento, lo que están presentando los compañeros, en el siguiente sentido: en la Comisión de Investigación y Posgrado tuvimos una discusión muy interesante incluso el Consejero Schuster estuvo hablando bastante acerca...

Secretaria Depino: ¡Perdón!, Consejero, puede ser con micrófono un poco más alto para que quede registrado.

Consejero Savransky: Si, estoy hablando con el micrófono... digo, el Consejero Schuster hizo una exposición de todo lo que fue el proceso que tendía hacia la gratuidad sin haberlo sido nunca enteramente gratuito pero digamos como que el horizonte siempre fue apuntar a la gratuidad y buscar qué nuevas franjas podían ingresar a la gratuidad, que de hecho es algo que sucedió desde el comienzo de nuestros posgrados hasta la actualidad. Yo sólo lo que quería agregar en relación con esto es juntar, para la consideración del Consejo, cosa que yo se lo he planteado al Consejero Schuster y se lo he planteado a otras personas en otras oportunidades, que distintas cuestiones que nosotros discutimos en otras Comisiones pueden intersectarse con este problema de lo que es posgrado, por ejemplo, el tema de las cesantías; el tema de las cesantías muy bien podría estar vinculándose a la cuestión del posgrado en el siguiente sentido: caso de los Consultos, por ejemplo, Consultos que podrán estar desempeñándose en el posgrado y evitando tener que cobrar sus rentas o sus honorarios por el aporte de los inscriptos si no directamente pagados por el Consejo Superior, en la medida que es el Consejo Superior quien le paga a los profesores Consultos o sea que digamos que esta cuestión...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, no es el Consejo Superior el que paga a los profesores Consultos, es el Ministerio de Educación a través de la Universidad y de la Secretaría de Hacienda de la Universidad a la Facultad, el Consejo Superior no interviene más que en la designación y la designación no es con renta.

Consejero Savransky: Pero en los casos en que hay renta como el Consulto, que los hay, lo paga el Consejo Superior, no lo paga el Ministerio...

Decano Sergio Caletti: El Consejo Superior no tiene fondos, mi querido Carlos...

Consejero Savransky: Bueno, la Universidad, la Universidad de Buenos Aires...

Decano Sergio Caletti: Si.

Consejero Savransky: Eso digo, le paga la Universidad de Buenos Aires, lo que quiero decir es simplemente que en esta cuestión de nuestra defensa de la problemática de las cesantías, también está la posibilidad de este cruce que tendría un beneficio que sería virtuoso en el sentido de que, aquellos que superan determinada edad, la que fija la ley, que puedan permanecer dentro de la universidad en algunos casos ad honorem y en otros casos rentados, sean con contratos, sean como Consultos o sea, en la modalidad que sea y que eventualmente porque no necesariamente pudiesen ser o desempeñarse dentro de la maestría, esto también contribuiría, sería una contribución adicional en este sentido de una escalada progresiva hacia

la gratuidad, cosa que no estoy diciendo que esto resuelva el problema porque no estoy planteándolo como que resuelve el problema de lo que están planteando acá los compañeros, sólo estoy agregándolo como un elemento más en esta tendencia hacia la gratuidad progresiva o de la incorporación de nuevas franjas o de nuevos elementos que coadyuguen justamente a esta posibilidad.

La defensa de la continuidad de aquellos que tienen, en este caso, setenta (70) y más porque la posición hasta los setenta (70) la vamos a defender como lo hemos venido defendiendo, sería un elemento a considerar por las distintas maestrías de cómo se puede ensamblar o...

Decano Sergio Caletti: Si no entiendo mal, estas en pocas palabras proponiendo que se considere en algún momento cuando esto sea reglamentado o sea posible, etc., que los profesores Consultos...

Consejero Savransky: Todos aquellos que figuren después de los setenta (70) con algún tipo de...

Decano Sergio Caletti: Está bien... se hagan cargo de seminarios de programas de posgrado, contribuyendo con su propio salario –el que reciben como profesores Consultos– a abaratar los costos del programa de posgrado, en ese sentido conviene aclarar que un profesor titular simple, en este caso Consulto, que cuando se jubila pierde toda la antigüedad y empieza a contar de cero, es decir, sin antigüedad, debe tener un salario de aproximadamente dos mil quinientos pesos (\$ 2.500.-) que es, no la mitad el cuarto de lo que cobra un profesor de un seminario de materia en la UBA; quiero decir para no hacernos demasiadas ilusiones con ese recurso presupuestario, que además es otra discusión; podemos tenerlo en cuenta para un futuro, pero no es el caso ahora, de todos modos agradezco la iniciativa.

Consejero Savransky: Me parece que es un elemento a considerar porque nos permitiría disponer al mismo tiempo de aquellos que podrían ser cesanteados dentro de la Facultad, cumpliendo funciones dentro del posgrado y al mismo tiempo, abaratar costos.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Quería solamente hacer una observación que también vincula con cosas que habíamos hablado antes y que en favor de la brevedad no había querido repetir cosas que muchas veces se han dicho. Ser profesor de la UBA es en muchas circunstancias, por un lado, participar de algo que se celebra y que se ama incluso y en muchas otras ocasiones es estar sometido a situaciones de abuso; yo creo que si uno quiere reflexionar sobre la experiencia de participar de la UBA como gobierno, como docencia, como integrantes en cualquier nivel, tiene que ser pensado la cuestión del abuso y del maltrato recíproco que nos conferimos permanentemente, hasta la misma idea de que en la cuestión de las cesantías por jubilación el acento está puesto sobre lo que se pierde en profesores, en lugar de poner en el centro a los sujetos, nunca está en el centro el sujeto, nunca está en el centro; se discute el concurso en

relación a una cátedra, a un programa, no a alguien que tiene una carrera, que tiene una vocación sometida a todo un desarrollo y que tiene que ser objeto de consideración.

Esta es una situación típica de abuso, de abuso atravesada por cuestiones políticas e institucionales no resueltas; una universidad en estado de anacronismo en la cual el posgrado no está integrado con el grado porque en el fondo de este problema es que la pertenencia de los profesores a la Universidad está vinculado ni siquiera con el grado, con una asignatura, con el programa de una asignatura, hay un anacronismo, un atraso tan profundo en esta Universidad vanguardista que invoca la Reforma del '18 y que plantea la cuestión de la gratuidad y que nos lleva a un escenario como este en donde tenemos una discusión en condiciones casi de miserabilismo, donde uno está puesto en una situación de abuso, de maltrato, es una situación de maltrato donde hay prácticas políticas que hacen aprovechamiento de esas circunstancias para obtener miserables beneficios circunstanciales y entonces es una cuestión que se repite en diversas ocasiones...

Decano Sergio Caletti: Si me permite, Consejero Kaufman, para aclararle a los compañeros extranjeros que a lo mejor no tienen ni idea...

Consejero Kaufman: No, claro que no tienen ni idea...

Decano Sergio Caletti: Los profesores que les dan seminarios no tienen en el posgrado, en los programas que ustedes cursan, estabilidad ninguna, dan clase mediante un contrato de "honorarios basura" los llamamos porque no genera ni aportes jubilatorios ni pensiones de ningún tipo ni vacaciones ni estabilidad ni futuro, es un contrato por tantas clases, tanta plata, esa es la situación estructural del posgrado, a eso se está refiriendo, entre otras cosas, el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: La cuestión es que tenemos que discutir, tanto afuera como dentro de las clases porque forma parte del conocimiento que es necesario tener, que efectivamente no se refiere a una incompetencia que tengamos para entender una cuestión migratoria de un estudiante que viene a otra universidad, pero hay problemas muy profundos que existen entre nosotros, entre ellos, la ausencia del problema del abuso y del maltrato en la agenda política de la Universidad o sea, que organizaciones gremiales no puedan plantear el problema de la idoneidad, que no puedan plantear el problema de la edad, que tengan que insistir en que se pierden... los profesores nos vamos a perder todos, a ver si nos entendemos, ¿qué es esto que se van a perder profesores? todos nos vamos a morir, existe la muerte, parece que no pudiéramos entender que existe la jubilación y la muerte como parte del ciclo vital.

Entonces, ¿de qué hablamos cuando hablamos que se van a perder profesores? de que no estamos usando argumentos mejores que esos, argumentos superadores, el argumento superador es la idoneidad, la idoneidad es el criterio universal, tanto para jóvenes como para mayores, por los cuales alguien puede estar asignado a una determinada tarea, no la asignatura a una cátedra, no un reglamento, no un estatuto avejentado que no hay habilidad ni siquiera para defenderlo o para ponerlo en discusión porque tampoco hay idoneidad para poner en

discusión el Estatuto, eso es lo que pasa... los viejos, en este momento, están siendo rehenes de la discusión sobre el Estatuto y a mí me parece una inmoralidad, me parece de una pobreza política someter al tema de la jubilación para abrir la discusión sobre el Estatuto, tanto de quienes defienden el Estatuto con argumentos leguleyos como de quienes lo hacen con argumentos movilizacionistas, así que aquí es mucho más compleja la cuestión, es mucho más compleja y solamente quería plantear una reflexión a esta hora y no extendernos en la cuestión: hoy, estos doce dólares (US\$ 12.-) que aclaró Loreti si se convierten en una discusión...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, son como nueve setenta y cinco (9,75) al cambio actual...

Consejero Kaufman: Si aceptamos un debate... porque yo también podría plantear: efectivamente los profesores que trabajamos en estos ámbitos vivimos en circunstancias que las tenemos tan naturalizadas, tan naturalizadas... esta Universidad no se ha planteado una memoria de la Noche de los Bastones Largos, no se ha planteado una reparación, en la época política en la que se plantean tantas reparaciones no hay una reparación de la ocasión en la cual los profesores, por ser profesores de la universidad, fueron golpeados y fueron maltratados y fueron abusados, quiero decir, eso es lo que hay que discutir con la izquierda, con la izquierda política, a ver si ponemos una discusión de ideas en lugar de quedarnos atrapados siempre en como nos empujamos para ocupar un lugar en una institución, eso es lo que habría que discutir.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Bien, la verdad que por la hora ya no hay mucho más espacio que ocupar, yo lo que les quiero decir es que cuando ustedes en el mapa de posibilidades de donde querían estudiar eligieron la Facultad de Ciencias Sociales, quizás no tenían del todo claro que además de un arancel, más o menos accesible, también había un proyecto político detrás, es decir, este país asegura enseñanza pública y gratuita desde el preescolar hasta la universidad, el posgrado no está previsto y estamos muy orgullosos de nuestro sistema, yo ahí voy a disentir con el Decano, estoy muy orgullosa de nuestro sistema educativo y de la cobertura que tiene el sistema público porque sistema público hay en casi todos los países, pero la cobertura que tiene la Argentina no la tiene ninguno, entonces en ese sentido, para mí el posgrado y el grado nuestro es un grado de cinco (5) años, ustedes no tienen por qué saber los detalles, cinco (5) años es bastante más, termina siendo de seis (6), siete (7) años, entonces es un grado que asegura todas las competencias para salir al mercado de trabajo y calificar y acreditar. Por lo tanto, el posgrado a diferencia de otros modelos donde el grado no asegura las competencias y por lo tanto son grados cortos donde el posgrado es indispensable, posiblemente ustedes vienen de experiencias algunas de ese tipo que está bastante extendido en los países andinos, el modelo yanki y en ese sentido para nosotros el posgrado es una apuesta que hubo que resolver en algún momento cuando el mercado empezó a empujar a nuestros jóvenes a consumir acreditaciones de posgrado con lógica de mercado.

En ese momento, nosotros definimos una oferta que la pensamos particularmente para nuestros graduados y que se amplió siempre bajo los mismos cánones: no mercantiles, no de mercado, no comerciales y así se ha mantenido durante diez (10) años. Lo que el Decano dijo: la realidad

se impone, hay un momento en el cual si hay que hacer una modificación se hace, lamentablemente malos instrumentos, hemos reparado, el mal instrumento es que oralmente se le comunicara que podía haber una modificación, bueno está mal eso, no debería haber sido oralmente; en cualquier esquema está previsto alguna modificación, en cualquier esquema de oferta de servicios está previsto, no estaba previsto, se corrigió y se corrigió con un escalonamiento que no quiero volver a las cifras porque yo no la había hecho la cuenta de los diez dólares (US\$ 10.-), de los doce dólares (US\$ 12.-), no la había hecho, ahora me parece más...

Yo realmente hubiera preferido que ustedes hubieran venido acá a traer un planteo respecto a la calidad de las clases, al nivel de sus profesores, a lo que está ocurriendo en los cursos, a como son evaluados... me parece legítimo que también traigan una preocupación en este sentido, la respuesta ya la dimos y fue unánime, fue escalonar, de hecho, más de un compañero de ustedes se ha acercado a decir: yo necesitaría un doble escalonamiento, la verdad que nunca se deja de escuchar a nadie acá, ahora hacer un planteo que tire por la ventana el esfuerzo que está haciendo esta Facultad porque para la realidad de ustedes esto no es un proyecto político, para ustedes fue un proyecto de vida venir a estudiar acá, bueno, yo les digo por favor y a la compañera que se presentó sólidamente con una adscripción política, que parte de su militancia tiene que ser interiorizarse cuál es la militancia nuestra porque de ninguna manera me interesa a mí un alegato político y te estoy hablando de par a par en esto, que me vengan a dar clase desde otro lado cómo tenemos que hacer acá las cosas porque la verdad que las hacemos con convicción, con compromiso y con militancia.

La propuesta que estamos haciendo es una propuesta no generosa porque eso sería: yo tengo algo y te lo doy, no, es una apuesta; yo soy docente en el posgrado y sé exactamente en que términos trabajo y como lo hago y los otros, los docentes, están financiando parte del posgrado.

Entonces, yo lo que les diría es: está muy bien que se hayan movilizado a venir, está muy bien que algunos agiten pensando que esto es un bumerang y es muy grave lo que está ocurriendo porque el boicot que se está haciendo en este momento está poniendo en riesgo el propio proyecto, así que hablemos todo lo que haga falta, no hay problemas, es tan transparente lo que hacemos nosotros, los números son tan básicos y lo que les quiero aclarar: este posgrado es arancelado, no es gratuito, es arancelado, hay eximición para los graduados y si viene cualquier otro argentino de cualquier lugar, paga, entonces no es que a los extranjeros les cobramos; lo que suele ocurrir y debería ser bueno explorarlo un poco más y nos hemos comprometido a hacerlo, es revisar cuáles son los esquemas de reciprocidad que tienen sus universidades, las universidades de donde ustedes vienen, de los países de donde ustedes vienen para tratar de que ustedes no tengan que hacer gestiones individuales si no poder hacer convenios de mejor calidad para que contemple que si ustedes pueden venir a Argentina, haya alguien, un consulado, alguien que quiera que realmente puedan estudiar acá y que ustedes no tengan que estar viendo como llegan con sus gastos, ¿se entiende? Eso es algo que también hemos decidido en la Comisión que vamos a hacer, posiblemente ustedes no lleguen a tener ese beneficio en este tiempo porque eso nos va a llevar un tiempo, pero vamos a seguir trabajando con una lógica de reciprocidad que no es ni beneficencia ni porque soy bueno, es un proyecto político académico y la verdad que si corre riesgo el proyecto político porque no hay una comprensión de qué se trata y nosotros lo primero que vamos a hacer es defender nuestro proyecto político académico, pero político académico. Les pido que se sumen a pensarlo, a entenderlo y que

gocen de los beneficios que tiene este sistema que es bueno y quisiera en todo caso, que otra vez que vengan, vengan a plantearnos que no recibieron la calidad académica que esperaban y ahí yo me voy a quedar hasta las doce de la noche escuchándolos.

Decano Sergio Caletti: Quiero adherir cien por ciento a lo que planteó la Consejera Clemente.

(Hay alguien del público que quiere hacer uso de la palabra)

Si, nos estamos yendo, esta sesión ya terminó, adelante...

Estudiante (no se da a conocer): Lo que nos dice la compañera, lamentamos bastante que esto se interprete como que venimos a pedirles beneficencia, no es el caso, no es el caso y no estamos hablando de una cuestión de generosidad tampoco, estamos hablando de una cuestión de justicia; nosotros creemos que este no es el punto, no es el foro, no es el lugar para hablar de la gratuidad de la educación ni de las condiciones en las que venimos de nuestros respectivos países, nos queda claro, eso se dará en otros lugares, en otros foros, tal vez con otras personas. El punto aquí, nosotros le reiteramos nuestro exhorto, a que se restituyan los aranceles originales con los que nosotros venimos; sabíamos que las maestrías que nosotros cursamos no son gratuitas, lo sabíamos, pero sabíamos cuánto había que pagar. Como dice, pueden ser nueve con setenta y cinco dólares (U\$S 9,75), doce dólares (U\$S 12.-), veinte dólares (U\$S 20.-), tres dólares (U\$S 3.-), el punto es: nos dijeron una cifra y eso es lo que nosotros podemos pagar.

Nosotros agradecemos que hayan discutido esto, que hayan hecho el esfuerzo por escalonar el arancel, los incrementos, pero bueno el exhorto es a mantener lo que ustedes, la palabra que ustedes nos dieron desde un inicio y con la que nosotros venimos acá, entonces bueno, les comunicamos que nosotros vamos a reunirnos, los compañeros que estamos cursando la maestría y vamos a determinar cuál es nuestra postura como estudiantes frente a la postura que ustedes tienen como Consejo.

Decano Sergio Caletti: Bien, le agradezco, tomarán la postura que les parezca, lamento tener que informar que si esta posición se mantiene, lamentablemente tendrán que financiar el regreso a sus países porque los programas de maestría se cancelarán. Les estoy informando.

Siendo las 21 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria Depino: